informe de autoevaluación

D1.

Dimensión Nº 1

CONTEXTO INSTITUCIONAL

1. INDICE

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

1.1.1 Ámbito universitario……..……..……..3
1.1.2 Misión, objetivos y planes de desarrollo……..……...……5
1.1.3 Participación de la comunidad universitaria……..……...15
1.1.4 Política institucional sobre investigación y extensión y participación de la carrera……...16
1.1.5. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad….26
1.1.6. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente……..…27

1.2. ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA.

1.2.1. Coherencia gobierno, estructura, gestión, proyecto académico……...…28
1.2.2. Sistema de información y comunicación……...……33
1.2.3. Reglamentos……...35
1.2.4. Perfil académico de autoridades……37
1.2.5. Previsiones presupuestarias……..…..……..37
1.2.6. Financiamiento de las actividades académicas……..…..……41
1.2.7. Admisión……..……41
1.2.8. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad…..43
1.2.9. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente…....……...…..43

1.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN.

1.3.1. Información de la carrera……..…….....…..44
1.3.2. Evaluación continua de la Gestión……51
1.3.3. Autoevaluación……..…52
1.3.4. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad….54
1.3.5. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente……..…..54

1.4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

1.4.1. Becas y supervisión curricular……...……..…55
1.4.2. Acciones de ayuda al estudiante……...……....61
1.4.3. Programas de promoción……...……....62
1.4.4. Programas de bienestar……...63
1.4.5. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad…..64
1.4.6. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente……...65

1.5. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN……..66

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

1.1.1. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente
1.1.2. Ámbito universitario
1.1.3. Misión, objetivos y planes de desarrollo
1.1.4. Participación de la comunidad universitaria
1.1.5. Política institucional sobre investigación y extensión y participación de la carrera
1.1.6. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad

1.1.1 ÁMBITO UNIVERSITARIO

La Misión institucional de la FAUD no se ha cambiado en los últimos años y se ve reflejada en la carrera de Arquitectura. El peso de su historia y trayectoria, la diversidad social y cultural, la equidad de acceso a los estudios superiores, la transferencia y difusión de conocimientos y sobre todo, la formación de profesionales idóneos y comprometidos con el medio, con una visión integral del contexto en el que se desarrollan, impactan positivamente en la carrera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

La tradición universitaria argentina comienza a partir de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, en 1613 se inician los estudios superiores en el Colegio Máximo de Córdoba. La universidad es la cuarta fundada en América y segunda en América del Sur, después de Santo Domingo (1538), Lima y México (1551). Siendo la más antigua del país y una de las primeras de continente americano, cuenta con una larga historia, rica en acontecimientos que la convirtieron en un importante foco de influencia, no sólo en lo cultural y científico, sino también en lo político y social.

En los **Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba**, se explicita el proyecto institucional, su misión y fines. En el Artículo 2, se define la "Misión de la Universidad" como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece tiene los siguientes fines:

- La educación plena de la persona humana
- La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica. El desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y convivencia democrática.
- La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.
- La promoción de la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de la época.
- La atención a los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando decididamente en su esclarecimiento y solución.

BREVE RESEÑA HISTORICA

En 1931 se crea la Escuela de Arquitectura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Con anterioridad a esa fecha, (hacia 1879) el título de Arquitecto se obtenía cursando los cuatro primeros años de la carrera de Ingeniería. En el año 1917, se instituye el título de Arquitecto. En 1924 se aprueba un Plan de Estudios para la Carrera de Arquitectura de cuatro años de duración, que se modifica pasando a tener cinco años en 1929, cuando egresa el primer

graduado. Posteriormente, en 1944 el plan de estudios se adecua a las nuevas tendencias llevando la carrera a seis años de duración con la incorporación de un trabajo final y nuevas asignaturas como Urbanismo y Planeamiento.
A mediados de los 50 se introduce la pequeña escala y el tema de la vivienda en los primeros cursos. La casa y los edificios de vivienda, temas menospreciados en la Escuela, se convierten en los referentes para los cursos iniciales e intermedios.

En este contexto se crea la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el año 1954, por iniciativa del entonces consiliario en el Honorable Consejo Superior y Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. - Arq. Ángel Lo Celso por medio del **Decreto del Poder Ejecutivo nº 21005/54.**

En 1956 se formula un nuevo plan de estudios, cuyas líneas generales se concretaron en el interés por la relación de la arquitectura con la realidad social, acompañada de la posesión de conocimientos teóricos, una fuerte preparación humanística general y aportes desde el planeamiento a la compleja realidad de la ciudad moderna.

Diferentes enfoques y cambios se introdujeron en la enseñanza de la arquitectura, desde esa época. Uno de las experiencias más significativas orientadas a una mayor integración de los conocimientos impartidos en las áreas, fue el Taller Total. Es importante señalar que ya en aquel momento (años cincuenta) la carrera se estructuraba en tres ciclos: ciclo preparatorio, (de carácter introductorio a todas las asignaturas) ciclo medio, (en el que se impartían los contenidos de la formación profesional, paulatinamente más complejos desde la composición arquitectónica simple a la composición del paisaje, al diseño de interiores, y de equipamiento y al urbanismo, la historia de la ciudad y el diseño urbano), hasta llegar al último ciclo en el 6º año con Trabajo Final o Tesis de Grado. La misma se configuró como asignatura única en el nivel y consistió en una propuesta integral de diseño.

En los cambios propuestos en el plan de estudios de 1956, podemos vislumbrar la rebelión contra la Arquitectura prescriptiva y canónica. El funcionalismo que lo caracterizó, más que el cambio en las asignaturas, provocó un cambio rotundo en el enfoque con que se encaró a la enseñanza. Después de 1956 se inició la mencionada "década de oro" para la enseñanza de la Arquitectura en Córdoba, que constituirían la vanguardia estética en la enseñanza de la Arquitectura.

A finales de los años sesenta, la Facultad acusa la crisis político-institucional que atraviesa el país. Se introducen una serie de cambios en la enseñanza conducentes a una mayor integración de los conocimientos impartidos en las áreas, que confluyen en el Taller Total. Esta idea revolucionaria representó avances notables en el campo de la llamada “Síntesis”. Los docentes de todos los campos conjuntamente con los alumnos, participaban en el proceso completo del curso: la programación, el análisis, la búsqueda de partido, el desarrollo del proyecto y la evaluación.
El plan de estudios insertaba la carrera de Arquitectura en la estructura funcional de este Taller Total a través de la interacción de tres subsistemas articulados: ciclos, áreas y campos de conocimiento. La carrera estaba estructurada en tres ciclos (básico, medio y superior) y en cuatro áreas (diseño, tecnología, ciencias sociales y síntesis). Esta organización académica se mantiene hasta abril de 1976.

En 1976 se propone un plan de estudios similar al anterior al año 1970, con ajustes para acentuar el área tecnológica. Este plan constaba de 29 materias obligatorias, las cuales se organizaban en tres áreas de conocimiento: Socio-cultural, Técnico-constructivo y Arquitectura conforme los criterios establecidos en la **Resolución del Ministerio de Educación nº 740/75.**

Restaurada la democracia en 1983, se retoma la participación de los claustros en el gobierno de la Facultad, se refuerza el área de proyectos, se impulsa la investigación y reformula el plan de estudios. Los centros e institutos de investigación contribuyen al desarrollo académico y de extensión.
La Comisión Especial designada por Resolución nº 305/84 analiza los principales déficits de la estructura académica vigente y formula una propuesta de reestructuración de contenidos del plan de estudios, a fin de adecuar la carrera a la formación de un egresado acorde a las necesidades propias de nuestro país, su situación económica social, la realidad inmediata y posibles previsiones de futuro. Señala la necesidad de una estructura académica que posibilite la renovación de contenidos, la adecuación a las tendencias pedagógicas vigentes y estructurar el aprendizaje horizontal y verticalmente, es decir en niveles y áreas.

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza del entonces Decano Normalizador Nº 28/85 (Resol. HCS Nº 33/85) buscó preparar al estudiante para dar una respuesta profesional comprometida con la realidad nacional, motivando la investigación permanente de nuevas propuestas y el desarrollo de una vocación de servicio para el apoyo a la comunidad y su administración.
En el año 1986 se modifica de manera estructural el plan de estudios. Las modificaciones responden a criterios acordados en la reunión de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (CODFAUN) y tienen por objeto de establecer contenidos formativos básicos comunes a todas las Facultades Nacionales, atendiendo a que todos los egresados del país deben tener una formación similar dado en los alcances de los títulos. Asimismo, se pretende establecer, por cuenta de cada Facultad, un conjunto de conocimientos organizados como disciplinas electivas (a modo de pre-especialización) que complete la formación de grado.

En 2006, se comienza a trabajar en la adecuación del Plan 1986. La misma, se fundamenta en los requerimientos derivados de la sanción de la **Ley de Educación Nº 24.521,** artículos 5, 42 y 43, inciso b y los requerimientos que establecen la **Resolución Nº 498/2006** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, para la acreditación de las Carreras de Arquitectura.
A partir del año 2007 comienza a regir el **Plan de Estudios 2007** aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 749/2007, vigente hasta nuestros días.

1.1.2 MISIÓN, OBJETIVOS Y PLANES DE DESARROLLO

"La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí, y deben estar aprobados por las instancias institucionales."

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en todo de acuerdo con la misión de la Universidad Nacional de Córdoba, promueve valores en cuanto a la educación plena de la persona humana, formación profesional y técnica integral, difusión y aplicación de saberes hacia toda la población de manera adecuada, atención y actuación del estudiante sobre las problemáticas y necesidades de la sociedad a la que pertenece.

En este marco, el objetivo central en la formación del Arquitecto, es educar profesionales capaces de reconocer escenarios y formas de acción que den lugar a una participación diversa y múltiple. Para ello, promueve la construcción de profesionales dotados con los conocimientos necesarios para cumplir con las incumbencias reservadas al título de Arquitecto, demandando además una formación integral con capacidades para actualizarse y aprender de forma permanente.

Esta misión institucional no ha sufrido cambios en los últimos años y se encuentra reflejada tanto en el Plan de Estudios vigente, en la organización académica de la carrera, en las capacidades y formación de su cuerpo académico y personal de apoyo, en la diversidad, vocación y formación de sus estudiantes y en el desempeño profesional de sus graduados.
Las áreas y secretarías que conforman la FAUD, son las encargadas de velar y hacer cumplir estos objetivos. Para ellos, se establecen diversos mecanismos y programas que se desarrollan a lo largo de esta presentación.

La formación profesional, técnica y científica disciplinar que se imparte en la carrera de Arquitectura, tiende al desarrollo de capacidades creativas, criterios y valores inherentes al mundo de la producción urbano-arquitectónica y de la organización física y social del medio, aplicando sus conocimientos en beneficio del bien común.
El aprendizaje del Arquitecto se orienta hacia una formación humana integral, que contribuya a la evolución de la sociedad, al desarrollo del país y de su región. Entendiendo la educación no sólo como adquisición de conocimientos sino también de valores y actitudes que preparan para el desarrollo personal y profesional.

El compromiso de educar involucra el deber de construir en el estudiante un accionar ético, político y social; desarrollar la capacidad de diagnosticar realidades, conocer sus causas, aportar soluciones y entenderlas como circunstancias temporales y transformables.
Dado que brindará un servicio al medio social en que se inserte, se considera necesario consolidar un perfil ético educando en: el respeto por la vida humana, por la cultura y modos de vida de las diversas comunidades, la libertad de las personas para elegir y decidir cómo desarrollar su vida privada, rechazando toda forma de condicionamiento y manipulación cultural que se pueda ejercer sobre el usuario desde la práctica de la profesión, el respeto por el derecho de todo ciudadano a usufructuar del espacio público, el respeto por el patrimonio construido y por la memoria histórica de la que el mismo es portador, desarrollando capacidades para interpretar la realidad construida y encontrar las leyes culturales que permitan resolver problemas actuales, la capacidad para armonizar trabajo y capital fundando su accionar profesional en la honestidad, orientados a brindar una mejor calidad de vida, la capacidad para respetar la naturaleza y contrarrestar los efectos nocivos que puedan tener su origen en ciertos criterios, o formas del ejercicio de la actividad profesional.

El perfil del arquitecto egresado de la FAUD, comprende más allá de su actividad profesional privada, y del tradicional rol de proyecto y dirección de obra, la relación laboral estado-arquitecto en sus diferentes formas: asesor, funcionario, técnico, critico, evaluador, que le permite desarrollar uno de los modos del ejercicio profesional con más contenido social: el de la función pública. Para ello debe estar en condiciones de promover la formación de equipos Interdisciplinarios que aseguren su correcta participación en la gestión urbana, el desarrollo social y tecnológico tanto desde el ámbito de la administración pública, como en el de la administración privada, ejercicio profesional, docencia e investigación, como se manifiesta en el Plan de Estudios 2007.

MISIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL – Aproximación a la Práctica Reflexiva
La formación profesional de nuestros estudiantes, hace hincapié en intensificar la aproximación a la práctica reflexiva, entendiendo la obra de arquitectura como un todo, que inicia en la idea, para desarrollarse en el proyecto y concretarse en el hecho mismo del objeto arquitectónico y urbano.

Estos valores y modelo de formación disciplinar, se trasmiten y accionan desde las propuestas de articulación entre las cátedras de un mismo nivel, en ellas el estudiante investiga, proyecta y visualiza la obra en diferentes escalas de análisis y materialización. Así, entre alguna de las acciones, podemos mencionar la articulación y entrega conjunta del proyecto de arquitectura

(Asignatura Arquitectura) y su desarrollo técnico y material (Asignatura construcciones + instalaciones + estructuras) de la que participan diferentes cátedras según los niveles y la complejidad de los proyectos. En el año 2015, se presentó una tesis de grado en escala 1:1, en la que los estudiantes, pudieron no solo idear, proponer, proyectar, materializar y gestionar la construcción de un prototipo en escala real como muestra del inicio de una política de mayor inserción del estudiante en el ejercicio profesional.

Se propone atender a una formación integral y amplia del perfil del egresado de Arquitectura:
Se incrementan las relaciones e intercambios con diferentes sectores sociales, comerciales, industriales, etc. a través de los convenios establecidos y actividades coordinadas con Municipios, instituciones, fábricas, industrias, etc. Realización de tesis de interés comunitario, en relación directa con diversos municipios de la Provincia de Córdoba y otros.

Asimismo, la formación en oficios a través de la Escuela de Capataces, demuestra el compromiso y la voluntad de formación y vinculación con el medio, en un contexto cambiante que requiere de la permanente actualización y perfeccionamiento, no solo de nuestros profesionales egresados, sino de otros actores vinculados al quehacer diario del ejercicio profesional del Arquitecto.

La Práctica Profesional Asistida, ha colaborado en la formación y relación directa con el campo de labor profesional futura de los estudiantes. Entre 2012 y 2015, 2.734 alumnos han cursado esta asignatura, vinculándose con municipios, instituciones públicas y privadas, ONG entre otros espacios extra académicos. Asimismo, se establece la posibilidad de obtener equivalencias en esta asignatura para aquellos estudiantes que acrediten labor profesional o académico, vinculada a la disciplina, con anterioridad al cursado de la misma (*www.ppafaud.wix.com*) (Resol. HCD Nº 262/2010).
Durante la gestión 2014 -2017, se fortaleció el eje "aproximación a las prácticas" en donde conjuntamente con la Secretaria Académica se trabaja en pos de una formación integral que acerque a los estudiantes al contenido práctico, a través de visitas a obras, fábricas, talleres, empresas, estudios de arquitectura, entre otros etc., además de haber inaugurado el Playón de Practicas Constructivas que es un taller a cielo abierto en el patio de la facultad.
Este mayor acercamiento a la práctica profesional, se ha incentivado a partir de diferentes proyectos en curso a la fecha en nuestra institución., trabajando en la inclusión de los alumnos para mejorar la integración con la profesión y elevar la calidad formativa en el ámbito de las prácticas pre-profesionales.
Citamos algunos ejemplos, desarrollados en los respectivos informes:

- Realización de concursos como trabajo final de tesis / tesis 1.1
- Proyecto: *"Cascos a la obra".* HCD Nº 124/2014 que tiene como objetivos mejorar y potenciar la interacción de los estudiantes con la Práctica profesional.[1]
- Renovación de convenios con diferentes organizaciones para las prácticas de PPA

MISIÓN EN DIFUSIÓN, TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE SABERES

La Transferencia y difusión de saberes es uno de los valores presentes en nuestra misión institucional, no solo hacia el interior de la institución, sino a través de la interacción con el medio y la sociedad, acciones claves en la formación de profesionales comprometidos con la realidad. En este sentido, desde el año 2011, la FAUD ejecuta los siguientes programas:

- **FAUD se muestra**.

[1] Cascos a la obra" permite disponer de los elementos básicos de seguridad planteados para el ingreso a cualquier obra de arquitectura o ingeniería (cascos) para que la mayor cantidad de alumnos pueda participar en visitas de obra de forma independiente y de recorridos que organizan las diversas cátedras de nuestra facultad.

Con el objeto de difundir las mejores prácticas de nuestros estudiantes, así como experiencias de trabajos en red y de cátedras asociadas, desde Abril de 2011 se ha puesto en marcha el Programa FAUD SE MUESTRA. El mismo consiste en promover montajes periódicos, a partir de una agenda consensuada, en los espacios de ingreso a la facultad, en sus dos sedes y en los espacios comunes (pasillos, patios) de la Sede Ciudad Universitaria, con todas actividades y producción de las diferentes áreas de la FAUD: Académica, Extensión, Investigación, Posgrado e Internacionales. Entre 2012 y 2015, se han realizado aproximadamente 60 muestras (15 anuales), en sede centro y 120 (30 anuales) en sede Ciudad Universitaria.

- ***FAUD se edita + difundir lo que pensamos y hacemos***

Con el objeto de difundir las experiencias de cátedras, así como agilizar la elaboración del material didáctico que se produce en los equipos de cátedras, a la vez que reducir los costos del material de estudio y siendo que la facultad cuenta con una imprenta adecuadamente equipada para responder a este requerimiento, se ha promovido desde la Secretaría Académica, un programa que facilita las publicaciones de cátedras con los resguardos de ISBN, la conformación de los comités de referato, la diagramación y compaginación requeridas., Las Secretarías de Investigación y Posgrado, han colaborado, tanto en la gestión de los programas como en la publicación de material, de apoyatura académica y de difusión de actividades, congresos y experiencias desarrolladas y promovidas en el seno de la FAUD: *http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/pensu/abouthttp://www.invihab.com.ar/2016/02/revista-vivienda-ciudad-n2.html*

La FAUD cuenta con una imprenta que produce la mayor cantidad de publicaciones propias de ambas carreras y en algunos casos se gestionan otros canales para satisfacer las demandas. Entre 2012 y 2015, se han publicado, a través de la imprenta FAUD, un total de 21 textos, de los cuales 67% corresponden a material de estudio: libros y apuntes desarrollados por Cátedras de la

TABLA 1.1
Textos publicados por docentes de la FAUD por año

AÑO 2012				
	CANT. IMPR.	**TITULOS**	**AUTOR**	**CATEDRA – INSTITUTO -SECRETARÍA**
1	1000 libros	Fernando Urain Una pasión por el Dibujo	Roberto Ferraris	Sist. Gráficos de Expr.
2	114 libros	Pensar el posgrado	Raúl Halac	Escuela de Graduados
3	500 libros	Vivienda Colectiva en la Ciudad	Viviana Colautti (compiladora)	Arquitectura III A
4	213 libros	Interacciones- experiencias pendulares hacia dentro y hacia fuera	Mariela Marchisio	Secretaría Académica
5	2500 libros	Material de estudio – Curso de Nivelación	Guillermo Olguín	Curso de Nivelación
6	2500 libros	Actividades de aprestamientos – Curso de Nivelación	Guillermo Olguín	Curso de Nivelación
7	300 libros	C.E.T.A Sistemas, Técnicas y Modos Constructivos No Tradicionales	Eduardo Fernández	C.E.T.A.
8	300 libros	Cuaderno de Arquitectura I A	Mariano Faraci	Arquitectura I A
9	350 libros	Historia I A	Hugo Peschiutta	Historia I A
10	300 libros	Lo pre proyectual y lo proyectual. Una introducción al diseño arquitectónico	Ian Dutari y otros	Arquitectura I D

AÑO 2013				
	CANT. IMPR.	TITULOS	AUTOR	CATEDRA – INSTITUTO -SECRETARÍA
1	100 libros	Articulaciones 2 Acciones tácticas	Mariela Marchisio	Secretaría académica
2	300 libros	Aprendizajes desde el hábitat popular una experiencia pedagógica Nacional de Córdoba / 1991 - 2011	Aurelio Ferrero-Gustavo Rebord	Materia Electiva
3	850 libros	Constelaciones 4ª reedición ampliada	Edith Strahman	Teoría y Métodos b
4	100 libros	Libro de Ponencias CIDI 2013	CIDI	CIDI
5	100 libros	IV Jorn. de Invest. "Encuentro y Reflexión la Investigación en la Encrucijada	Secretaría de Investigación	Secretaría de Investigación
6	500 libros	Diseño para un mundo sustentable	Edgardo Venturini (compilador)	Teoría y Métodos D. Ind.
7	100 libros	Diseño enseñanza, aprendizaje & ego-axialidad Aguirre José María	José María Aguirre	Historia Diseño. Ind. I
8	200 libros	El arquitecto y las tasaciones	Jorge Alejandro Álvarez	Construcciones I A
9	2470 libros	Curso de nivelación - Material de Estudio 2014	Guillermo Olguín	Curso de Nivelación
10	420 libros	Instalaciones I B - Apuntes de clase - Diseñar con responsabilidad	Docentes. de Instalaciones I B	Instalaciones 1 B
11	300 libros	De ideas y proyectos	Ian Dutari	Arquitectura I D
12	300 libros	Cuaderno de Arquitectura I A	Mariano Faraci	Arquitectura I A
13	350 libros	Historia I A	Hugo Peschiutta	Historia I A
14	300 libros	Lo pre proyectual y lo proyectual. Una introducción al diseño arquitectónico	Ian Dutari y otros	Arquitectura I D

AÑO 2014				
	CANT. IMPR.	TITULOS	AUTOR	CATEDRA – INSTITUTO -SECRETARÍA
1	350 libros	Constelaciones reedición ampliada	Edith Strahman	Teoría y Métodos b
2	540 libros	Acondicionamiento Natural Hacia una arquitectura sustentable - Instalaciones 1 A	Marta Bracco-Silvina Angiolini - Ana Pacharoni-Leandra Abadia-Pablo Avalos - Lisardo Jerez	Instalaciones IA
3	132 libros	Investigación en arquitectura y diseño		
4	300 libros	Experiencias proyectuales	Ian Dutari	Arquitectura I D
5	300 libros	Volumen cero	Ian Dutari	Arquitectura I D
6	300 libros	Cuaderno de Arquitectura I A	Mariano Faraci	Arquitectura I A
7	350 libros	Historia I A	Hugo Peschiutta	Historia I A
8	300 libros	Lo pre proyectual y lo proyectual. Una introducción al diseño arquitectónico	Ian Dutari y otros	Arquitectura I D

AÑO 2015				
	CANT. IMPR.	TITULOS	AUTOR	CATEDRA – INSTITUTO -SECRETARÍA
1	320 libros	Acondicionamiento Natural Hacia una arquitectura sustentable - Instalaciones 1 A	Marta Bracco- Silvina Angiolini - Ana Pacharoni- Leandra Abadia- Pablo Avalos - Lisardo Jerez	Instalaciones IA
2	425 libros	Nuevas Normas CIRSOC – Estructuras IB	María Gabriela Culasso - María Edel Ruata	Estructuras I B
3	320 libros	Constelaciones reedición ampliada	Edith Strahman	Teoría y Métodos b
4	200 libros	Anuario FAUD 2015	Ian Dutari	FAUD-UNC
5	300 libros	Materializar lo Inmaterial	Ana Etkin	FAUD-UNC
6	300 libros	Objeto Arquitectónico Equipado	Gallardo, Verón, Figueroa, Mengo, Liberatti, Machuca	Equipamiento B
7	300 libros	Matemáticas IB	Juan Simes	Matemáticas IB
8	300 libros	N 4 Articulaciones en el Taller de Arquitectura	Ian Dutari	Arquitectura IV
9	300 libros	Domestialidades	Edith Strahman	Teoría y Métodos b
10	300 libros	Cuaderno de Arquitectura I A	Mariano Faraci	Arquitectura I A
11	350 libros	Historia I A	Hugo Peschiutta	Historia I A
12	300 libros	Morfología I A	Liliana Rost y otr	Morfología I A
13	300 libros	Inicios de una práctica. Una mirada integral de lo pre proyectual a lo proyectual	Ian Dutari y otros	Arquitectura I D
14	300 libros	Estructura y Arquitectura	Fabre – Simonetti	Estructuras I A
15	350 libros	Notas para una teoría de la arquitectura	Venturini y otros	Teoría y Métodos
16	300 libros	Texto y contextos para una teoría de la Arquitectura	Venturini y otros	Arquitectura I A
17	350 libros	Cuaderno de Urbanismo 1 "B"	Mónica Sánchez	Urbanismo I B
18	350 libros	Matemática I A	Lanzillotto y otros	Matemática I A
19	350 libros	Morfología I B	Raúl Calvimonte	Morfología I B

- ***Anuario de Egresados FAUD***

El Anuario de Egresados es una producción de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en forma conjunta con las cátedras de tesis, que se lleva adelante desde el año 2014, cuyo principal objetivo es contener de manera muy sintética el trabajo final de tesis de nuestros egresados, arquitectos y diseñadores industriales.

La idea de realizar un Anuario de Egresados, surge del programa "Difundir lo que pensamos y hacemos". Entendiendo que es de vital importancia la publicación de los trabajos realizados en la Facultad para que los nuevos profesionales tengan más instrumentos para vincularse en el medio. En este sentido, a su vez, se encuentra vinculado con el programa de la Secretaría de Extensión respecto a "Convenios de Tesis de interés comunitario" que brinda herramientas a los graduados oriundos del interior de la provincia o del país, para realizar su trabajo final de tesis en su ciudad de origen y regresar a la misma con un trabajo de interés municipal o comunal, abriendo una puerta a posibles ofertas laborales.

La publicación busca de fortalecer los vínculos de identidad como Institución educativa y en el mismo sentido otorgarles un recuerdo que opere de manera simbólica en la construcción del fin de una etapa, ya que el mismo es entregado a los egresados en la Colación de Grados.

- ***Revista Pensum***

En el marco de la Propuesta de "Difundir lo que pensamos y hacemos", la Escuela de Graduados, promovió en 2014, la edición de la Revista digital "Pensum" *http://revistas.unc.edu.ar/index.php/pensu*.

La Revista PENSUM ofrece una perspectiva de temáticas relacionada a los debates actuales en materia de arquitectura, diseño, ciudad y territorio en el contexto regional e internacional. Sus contenidos se definen por una política editorial que prioriza la calidad de las colaboraciones a partir de su, pertinencia temática, originalidad y rigor científico.

Fue creada en Mayo de 2015 como una publicación de cobertura regional que difunde los avances en el conocimiento (Resolución Decanal Nº 485/2015).

La revista tiene como propósito publicar contribuciones originales de alta calidad, privilegiando aquellas que sean producto de investigaciones acreditadas.

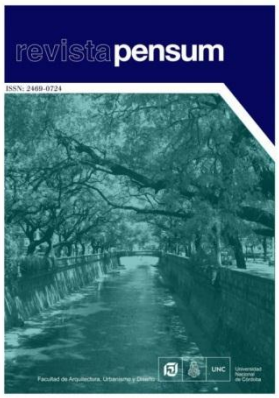

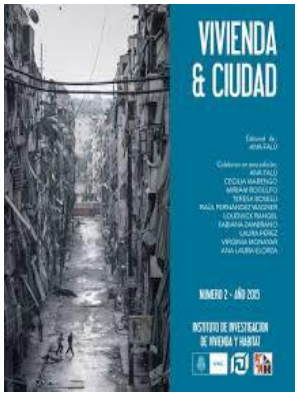

- **Revista Vivienda & Ciudad – INVIHAB FAUD UNC**

Desde el año 2014, el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat, publica la revista *Vivienda & Ciudad.* Esta publicación, aporta y promueve al debate y al intercambio teórico conceptual sobre los fenómenos territoriales. http://www.invihab.com.ar/p/revista.html

"Vivienda y Ciudad" es de periodicidad anual que ofrece una perspectiva temática relacionada a los debates actuales en materia de vivienda, territorio y ambiente, incorporando las dinámicas sociales en el territorio. Hasta el momento lleva dos números publicados, en formato digital y se encuentra abierta la convocatoria para artículos para el tercer número que saldrá en 2016.

- **Revista de Ciencia y Técnica "De Res Architecttura"**

En el marco de la Propuesta de "Difundir lo que pensamos y hacemos", la Secretaría de Investigación, promovió en 2014, la edición de una publicación Institucional de condición científica con referato. La revista C&T. Res Architettura cuenta con un número, actualmente en imprenta, y se está tramitando su ISSBN.

- **Obras inéditas de docentes investigadores destacados de la FAUD-UNC**

También se encuentra en edición el primer volumen de la colección de obras inéditas de investigadores destacados de la Institución. Desde el año 2015, se comenzaron a recopilar los trabajos, refiriendo el primer número a la obra teórica de la Arq. Liliana Rainis.

- **Revista H1A Ciudad & Historia**

Desde el año 2013, se publica anualmente la revista *H1A Ciudad & Historia.* La misma se encuentra a cargo de la Cátedra de Historia I A y difunde artículos referidos a ponencias presentadas en los seminarios "Ciudad & Historia", referidos a la enseñanza de la historia en la carrera de Arquitectura, la relación entre la práctica profesional y la enseñanza de la historia a través del estudio de obras emblemáticas de la ciudad de Córdoba. Asimismo, incorpora artículos de estudiantes de posgrado y docente de la FAUD e invitados externos.

- **Ciclo de conferencias y conversaciones 2014/2015**

En el marco de la formación continua de docentes, alumnos, egresados y con formato abierto a toda la comunidad, se realizaron ciclos de conferencias y conversaciones con diferentes profesionales afines a la Carrera.

- **Semanas de acciones académicas**

La Semana de Acciones FAUD surge a partir de la necesidad de garantizar espacios para que las cátedras, equipos de investigación y de extensión, puedan organizar actividades extra programáticas generando espacios de encuentro entre profesores de distintas áreas y niveles, para favorecer las necesarias articulaciones e integraciones. Se incluyó dentro del cronograma anual, proponiendo dos semanas de acciones transversales, pero además resultó necesario avalarlas económicamente de manera de garantizar calidad de las mismas, a la correcta difusión y a la posterior sistematización de los resultados.

La Semana de ACCIONES 2012 ofreció espacios en los cuales se pudieron contrastar los conocimientos curriculares con la realidad tecnológica; con el pensamiento crítico; con la mirada contemporánea y en la que asistió la comunidad educativa en general, seleccionando libremente de la agenda propuesta las actividades que consideraran de interés para su formación.
El objetivo fue el de concretar las acciones que distintas cátedras, equipos de investigación y de extensión venían realizando en articulación hacia adentro y hacia afuera de la institución y a los fines de garantizar la difusión de las mismas, así como la posibilidad de participación de todo el alumnado. Las mismas se consideraron de carácter obligatorio y constituían una instancia de evaluación de los procesos de aprendizaje y participación de los estudiantes. A los efectos de ordenar la participación se realizó una grilla de eventos en la web, y los estudiantes tienen obligación de reunir créditos de participación en los mismos para justificar su asistencia durante esa semana.
En el año 2012, en la primer semana de acciones organizadas en el mes de mayo, se agendaron 53 actividades entre las que se contaron: worshops de diseño con participación de invitados especiales de otras universidades del país, visitas guiadas a obras paradigmáticas de la ciudad de Córdoba, viajes de estudiantes con acompañamiento de docentes a las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Montevideo, ciclos de cine y conciertos por las noches, muestras en todos los espacios de ambas sedes, talleres de comics y de crítica de arquitectura, entre otras. Participaron 7.400 estudiantes.
En la segunda semana de acciones de 2012 en el mes de septiembre, luego de evaluar los resultados de los eventos anteriores y por la época del ciclo lectivo, se estimuló la participación de ambas carreras, se reforzó la oferta de actividades orientadas a aspectos tecnológicos (como por ejemplo la Maratón Tecnológica 2012), así como la participación de empresas. La oferta fue nuevamente variada, en total se desarrollaron 74 actividades.
En el año 2013 la oferta se amplió y se agendaron 61 actividades en las que participaron 7200 estudiantes.
En los años 2014 y 2015 se realizaron numerosas acciones que contemplaron actividades que involucraron una gran cantidad de alumnos y docentes.

a. Conferencias de destacados arquitectos y diseñadores industriales invitados, charlas abiertas, (La integración cultural, patrimonio y sustentabilidad, presentación concurso Alacero, 7 virtudes capitales del diseño, La madera: usos y técnicas.)
b. Ciclos de cine (Perdidos en Tokio, Metrópoli, El hombre de al lado, Paisajes artificiales, Home, Los pilares de la tierra, El nombre de la rosa, La vida es un soplo ...)
c. Concursos fotográficos organizados por la cátedras
d. Viajes organizados por las cátedras, a diferentes puntos del interior del país y algunos a países limítrofes. Visita guiada a la Córdoba colonial, Peregrinaje a Montevideo, Mar del Plata y La Plata, Chile, Buenos Aires, visitas a Museos.
e. Charlas debate, organizadas en función de diferentes temáticas : Diseño en madera, arquitectos que presentan su obra, Paisajes urbanos, Tecnología y Materialidad ...)
f. Seminarios : Jornada Nacional SEMA, Tendencias, Intercambio de experiencias académicas, Registro analítico de envolventes arquitectónicas, Documentación de proyectos, Manuales de proyecto, Generalidades sobre suelos y su comportamiento, Fundaciones, La ciudad en la Manzana, Aplicación de nuevas tecnologías en el diseño de obras de arquitectura ...)
g. Talleres y workshops: Toco Madera, La construcción de un relato, Comics y espacio arquitectónico, Habitar, Maquetas y prototipos termo estables, Eco proyecto urbano, Ciudad Móvil, Modelos digitales, Construcción efímera de protección, re uso y re utilización, La ciudad en la manzana, Un mueble para Amancio, Color y expresión creativa, Domestialidades.
h. Muestras: muestras de concurso nacionales, muestras fotográficas, producción de trabajos de cátedras, muestra de materiales, muestras de maqueta, taller virtual Arquisur 2014.

- **Talleres TodA la FAUD**

Los Talleres de Ordenamiento de Acciones 2012/ 2013/2014 /2015– TodA la FAUD, han tenido por objeto debatir el estado de situación de nuestras carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, de modo tal de intentar arribar a un diagnóstico posibilitador de generación de propuestas de mejoramiento para el próximo ciclo lectivo. Fueron organizados con el formato de Desayuno de trabajo, y convocaron a representantes de todas las asignaturas. Se organizaron por mesas de trabajo, en cada una de las cuales hubo representantes de las cuatro áreas del conocimiento y de todos los niveles de las carreras, se propuso una metodología de trabajo, la FODA y se fijó la consigna de establecer una agenda de trabajo consensuada. Como resultado de los talleres, se promovió la mayor integración entre cátedras, se fijaron agendas de trabajo consensuadas, así como lineamientos de gestión en lo académico y organizativo.
En el año 2015 se incorporó en las reuniones un informe del Decano, resumiendo todos los programas a desarrollar durante el año.

- **Ciclos culturales**

Es post de ofrecer una formación integral a nuestros estudiantes y también abierto a la comunidad, se organizan eventos culturales con el fin de promover e incorporar saberes amplios que contribuyen al enriquecimiento y la cultura general de toda la comunidad educativa.

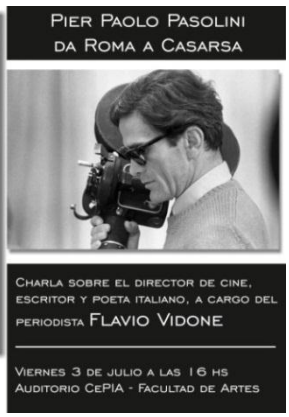

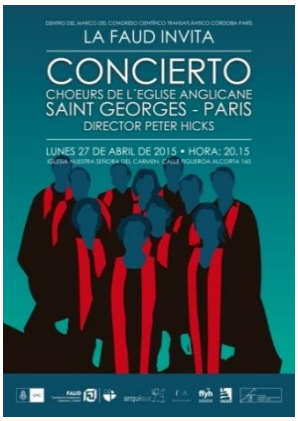

Otras actividades de intercambio con el medio se han impulsadas. Así, distintas actividades, worshops, viajes académicos y talleres llevadas a cabo desde distintas cátedras de ambas carreras, resultaron experiencias enriquecedoras y están registradas en el libro INTERACCIONES, declaradas de interés académico.

1.1.3 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Facultad de Arquitectura estimula y favorece los canales de participación existentes, generalmente presenciales, así como la implementación y desarrollo de las modalidades vinculadas con Internet en el trabajo sobre los planes en curso y de las acciones y estrategias para cumplirlos. Las reuniones con el cuerpo directivo, del HCD, de comisiones, donde docentes y estudiantes intercambian propuestas, ideas y problemáticas, son los espacios generados para promover la participación.

A fin de agilizar los mecanismos de participación de los actores de la comunidad de la Facultad y la carrera de Arquitectura, en el desarrollo del plan de estudios, su seguimiento y en especial de las integraciones transversales y otras estrategias académicas en marcha ó futuras, se procedió a optimizar los canales de participación existentes y a generar nuevas acciones al respecto.

La participación en el Gobierno Universitario por parte de los estudiantes se realiza mediante sus representantes, en los Cuerpos Colegiados de Gobierno, participando en la toma de decisiones institucionales, promoviéndose la participación democrática de los estudiantes en general, y se asesora en lo reglamentario a los grupos en que se organizan, para presentar listas de candidatos y disputar las bancas de Consejeros. La promoción del desarrollo de ideales y valores cívicos, el respeto por las normas instituidas y la transparencia como instrumento de legitimación, constituye en sí un acto formativo, y a la vez un recurso sustancial para la calidad institucional. La motivación para la participación y desempeño en estas actividades contribuye a generar en los estudiantes un compromiso colectivo e institucional a partir de la propia problemática estudiantil. En un sentido más trascendente, será compromiso social.

ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN

Se amplió el Área de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Extensión, con la incorporación de una nuevo Comunicador Institucional.
Se promovieron acciones para unificar la comunicación institucional: rediseño de la Página Web que permite mayor nivel de interactividad y por lo tanto flujo comunicacional. Actualización en línea, generación de una gacetilla electrónica semanal que cubre los distintos aspectos desde lo institucional tanto de la FAUD como de la UNC; así como la difusión de un conjunto de actividades extracurriculares y culturales que son importantes para la formación de arquitectos y diseñadores.
Se amplió la base de suscriptores tanto a nivel interno como externo lo que permite un mejor nivel de comunicación institucional.
Se mejoró el apoyo organizacional y comunicativo a los distintos cursos, congresos y/o seminarios que se gestionan desde la Facultad: diseño de cartelería, invitaciones, promoción y difusión del evento a través de los medios propios y de los locales.
También se ha trabajado en una política de integración con las políticas generales de comunicación y difusión fijadas por la UNC.

1.1.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, Y PARTICIPACIÓN DE LA CARRERA

Entendiendo que la búsqueda de la calidad es una meta, parte de un proceso de reorientación permanente de las acciones, consideramos que las políticas de la institución son adecuadas para alcanzar la excelencia académica. En este sentido lo ejecutado, se dirige a la formación continua de docentes investigadores, a fomentar la participación de equipos de extensión que incorporen cada vez más a los estudiantes, para fortalecer la vinculación con el medio y la sociedad en general, a promover la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, a través de diferentes líneas y alternativas de formación.

Estas políticas son diseñadas y promovidas por las secretarías y dependencias que forman parte de la estructura académica y administrativa de la FAUD y consensuada por el Honorable Consejo Directivo:
- Secretaría General
- Secretaría Académica
- Secretaría de Investigación e Internacionales
- Escuela de Graduados
- Secretaría de Extensión
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Asimismo, las acciones son ejecutadas en forma articulada entre las diferentes instancias académicas responsables.

POLITICAS DE INVESTIGACIÓN. APLICADA AL CAMPO TECNOLÓGICO / PROYECTUAL

En la FAUD, UNC, en lo que respecta a investigación y desarrollo corresponde señalar que la función de investigación comprende tres líneas de trabajo:

1. Producción de conocimiento a través de la investigación tanto básica como aplicada.
2. Preparación de futuros docentes investigadores
3. Difusión de la producción

1. Producción del conocimiento

La investigación tanto básica como aplicada, está destinada a la generación y sistematización de conocimientos, es decir, el registro, observación, experimentación, análisis e interpretación de hechos y fenómenos de la realidad empírica. Otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas locales y nacionales de forma tal que permita construir un saber específico acerca de las mismas y contribuir así al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación.

Según lo previsto en Ordenanza HCD Nº 1004/2006 y el Reglamento de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y de acuerdo con las políticas desarrolladas en la unidad académica, en materia de investigación científica aplicada al campo tecnológico/proyectual, la actividad se viene desarrollando según diversas líneas de investigación las que abordan problemáticas diversas, en el área de la Arquitectura, el urbanismo, la planificación Paisajística y Territorial. En este horizonte si bien la Facultad no dispone de políticas de becas, subsidios e incentivos propias, difunde y participa de las propias de la Universidad y de las que emanan de los organismos nacionales y provinciales.

La Secretaría, a la vez que promueve la articulación de docencia, investigación y adhiere a las líneas prioritarias aprobadas por la SECyT, UNC. Desde su creación, ha trabajado en el desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos de calidad y pertinencia con el fin de constituir un aporte a la sociedad y al medio en que se inserta. Los que se sociabilizan a través de la realización de diversos eventos científicos (Jornadas de Investigación, Curso Magistral de

Posgrado, Congreso Transatlántico Internacional) , edición de ponencias en libros con referato, publicación de revista de difusión de producción científica.
Es tarea de esta secretaria, además, difundir, asesorar, formalizar las convocatorias al Programa de Incentivos docentes, a proyectos de investigación y vinculación tecnológica y promover, de manera permanente, la ampliación de fuentes económicas que puedan financiar la actividad científica. Para ello el secretario es participante activo del Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

2. Preparación de futuros docentes investigadores

A partir de la formación de recursos humanos para la actividad investigación. En el año 2014 se aprobó por Resolución del HCD la creación de un Ciclo de Jornadas de Actualización para investigadores noveles (Resol. HCD Nº 139/14) referido a temas referidos a su formación permanente en temas disciplinares y específicos, actividad que posee un cronograma previsto para 2016.

3. Difusión de la producción

La circulación de los resultados y su sociabilización entre los equipos propios de la institución, con otros de otras instituciones regionales, nacionales e internacionales consideramos contribuye a la optimización de los resultados, a la diversificación de los intereses y al mejoramiento de la actividad misma.
Desde el año 2015, se instrumentaron los mecanismos para la realización de una publicación que incluyen los abstracts de la totalidad de proyectos aprobados y desarrollados en la Unidad académica. Se prevé que esta publicación se reedite para el bienio 2016-2017, una vez aprobadas por SECyT, los nuevos proyectos de investigación incluyendo además del resumen en castellano, en idioma inglés y portugués.
Asimismo desde 2014 esta secretaría está abocada a la confección de una publicación de condición científica, de carácter anual, con referato. La Secretaria de Investigación tiene a su cargo la implementación de los medios para su ejecución, desarrollo y permanencia en el tiempo. La revista “C&T. Re Architettura” cuenta con su primer número de reciente publicación. También se encuentra en edición el primer volumen de la colección de obras inéditas de investigadores destacados de la Institución, tomo destinado a la obra de la Prof. Arq. Liliana Rainis.
Por otra parte, el Programa de Incentivos fomenta el ingreso, permanencia, promoción de docentes investigadores que participan en proyectos de investigación acreditados o en actividades de vinculación tecnológica. La primera política de permanencia está relacionada con el sistema de Control de Gestión Docente, modo de renovación de cargos, ya que el mismo dispone de una ficha sobre investigación científica donde el docente es evaluado por el Secretario de Investigación, en caso de ser director del proyecto. Mientras que los miembros de los equipos son evaluados por el director de proyecto.

La Investigación en el campo de la arquitectura, se orienta a la producción de conocimiento científico-tecnológico y a la formación de recursos humanos en investigación, posibilitando procesos de innovación que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural del país.
Para ello, la Unidad Académica promueve:

- La armonización y compatibilidad de planes y proyectos de investigación entre las distintas universidades y demás organismos relacionados con la Ciencia y la Tecnología.
- La promoción de los procesos de innovación y la aplicación del conocimiento para solucionar problemas económicos y sociales contribuyendo a sus desarrollos, como asimismo al cultural.
- La articulación de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico con la formación de recursos humanos.
- La optimización de los correspondientes recursos físicos

- El apoyo a grupos de investigación tanto unidisciplinarios, como multidisciplinarios e interdisciplinarios.
- La vinculación de la investigación con la docencia a través de la formación de recursos humanos de la más alta calidad y excelencia.
- La inserción de proyectos de investigación en Redes (integradas por distintas universidades y demás organismos relacionados con la Ciencia y la Técnica)
- La participación en equipos de investigación de todos los docentes de dedicación exclusiva y semi exclusiva , adhiriendo a la obligatoriedad establecida para dicho cargo por la UNC

La interrelación en horizontal encuentra fundamento en la Ordenanza Nº 152/07, donde se estipulan pautas para el funcionamiento de Institutos de Investigación. Los Institutos, Centros y Talleres, tienen como funciones: promover, coordinar y realizar investigaciones en los ámbitos de las disciplinas de la Arquitectura, el Urbanismo y el Diseño Industrial, sean básicas o aplicadas en los marcos del quehacer académico y la transferencia al medio; contribuir al progreso de la disciplina de estudio mediante el desarrollo de investigaciones; propender a la formación y capacitación de investigadores; acrecentar el perfeccionamiento de los docentes de la FAUD mediante la realización de eventos científicos que permitan la difusión y transferencia de los resultados alcanzados.

Los Institutos, Centros y Talleres que dependen de la Secretaría de Investigación son los siguientes:

a. Instituto del Color
b. Instituto del Ambiente Humano “Liliana Rainis”
c. Instituto de Investigación de la Vivienda y el Habitat. (INVIHAB) www.invihab.com.ar
d. Instituto de Investigación del Medio Físico de Salud (INFIS)
e. Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL) http://cial.faudi.unc.edu.ar
f. Centro de Estudios Tecnológicos de Arquitectura (CETA)
g. Centro “Marina Waisman” de Formación en Historia y Crítica de Arquitectura
h. Centro de Estudios de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana. (CEHUALA)
i. Taller Investigación de Proyectos Urbanos (TIPU)
j. Taller de Investigación de Estructuras. (TIDE)

a. Instituto del Color

Realiza estudios del fenómeno cromático, en todas sus manifestaciones: la teoría, los aspectos, psicológicos, sicofísicos, semióticos y estéticos expresivos, arquitectónicos, urbanísticos y del diseño industrial.

Se aborda el color en relación a la construcción de la ciudad, en el diseño de su imagen, promoviendo acciones participativas y estrategias de intervención en áreas urbanas paradigmáticas, desde un enfoque sustentable del diseño de los componentes de la imagen urbana. Aplicación y transferencia de los estudios desarrollados, articulando tareas de trasferencia en docencia universitaria.

b. Instituto del Ambiente Humano “Liliana Rainis”

La gestión del Instituto del Ambiente Humano de la FAUD UNC queda enmarcada en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Orientar y coordinar estudios, investigaciones y gestiones tendientes a un progresivo mejoramiento de la calidad de vida.
- Analizar las situaciones ambientales locales y regionales de Córdoba desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Desarrollar nuevos enfoques conceptuales y metodológicos que contribuyan a la investigación y resolución de problemas ambientales.

- Desarrollar aperturas conceptuales en la disciplina arquitectónico-urbanística desde el enfoque ambiental y del Desarrollo Sustentable.

El programa de investigación está orientado tanto a la formación de una teoría del Ambiente y el Desarrollo Sustentable, como a la búsqueda de metodologías y procesos de gestión en base a un enfoque interdisciplinario aplicable a la resolución de problemáticas urbano-ambientales concretas.

c. Instituto de Investigación de la Vivienda y el Hábitat - INVIHAB www.invihab.com.ar

El Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat, nace junto a la recuperación de la democracia a partir del año 1985. Siendo una unidad dependiente de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, realiza tareas de investigación, docencia y extensión y consolida la investigación en la temática de vivienda y hábitat urbano, con un enfoque integral e involucrando a agentes que intervienen en la producción del mismo, con el objetivo de aportar conocimientos que alimenten la actuación política y de gestión referida a estas temáticas.

Planifica, coordina y gestiona financiación para programas y proyectos de investigación, al año 2015, se ejecutan 5 proyectos de investigación y un Programa de investigación financiados por la Secyt. A estos proyectos y programas se encuentran incorporados 20 docentes de la FAUD de diferentes asignaturas. Asimismo, en algunos proyectos participan también docentes investigadores de otras unidades académicas de la UNC (Ciencias exactas, físicas y Naturales y Ciencias Agropecuarias) que colaboran y consolidan el abordaje interdisciplinario necesario en estas temáticas.

d. Instituto de Investigación del Medio Físico de Salud – IMFIS

Formación y perfeccionamiento de recursos humanos en investigación, para su transferencia al grado, al medio social, gubernamental y productivo. Determinación de estándares y normas de salud con miras a prestaciones con control de gestión. Integrar la Organización Panamericana de la Salud. Organiza el Centro de Información y bases de datos sobre la especificidad.

***e.* Instituto en Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano**

Formación de recursos humanos en el campo del restauro de bienes patrimonio sobre todo arquitectura urbanismo y paisaje. La gestión del instituto de preservación se orienta a la formación de posgrado de la maestría en Conservación y Preservación de Patrimonio dictada hasta el año 2015.

f. Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas – CIAL

http://cial.faudi.unc.edu.ar

El CIAL es un Instituto que orienta su accionar de I+D+i a los campos de la acústica, la luminotécnica y la radiación solar. Las actividades actuales del Centro están centradas en la problemática del acondicionamiento acústico, lumínico y térmico del hábitat humano, tanto en su escala urbana como edilicia. Los objetivos generales del CIAL son:

- Investigación: Realizar tareas de investigación aplicada en los campos de la acústica y la iluminación de los edificios y entornos urbanos y la radiación solar.
- Extensión: Prestar servicios técnicos especializados en las áreas de acústica e iluminación.
- Formación: Desarrollar tareas de docencia de grado y posgrado en los campos específicos de la especialidad.

g. Centro de Estudios Tecnológicos de Arquitectura – CETA

En coordinación con TIDE Y CIAL, brinda información y asistencia técnicas sobre conjunto de viviendas en condición de colapso. Informes sobre diferentes mampuestos. Asesoramiento y asistencia técnica en cuanto a condiciones de habitabilidad de viviendas, al buen uso de

materiales en el arte de construir. Dicta cursos, charlas y seminarios de concientización de la problemática de la construcción de la vivienda económica.

h. Centro "Marina Waisman" de Formación en Historia y Crítica de Arquitectura
http://www.faudi.unc.edu.ar/secretaria-de-investigacion/institucional/institutos/centro-mariana-waisman/centro-mariana-waisman
Nació en 1993 como Taller de crítica bajo la dirección de la Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba Marina Waisman y la codirección de la Profesora Arquitecta Noemí Goytia. Este Centro de reflexión crítica de la Arquitectura, es un dinámico foco institucional promotor de investigaciones específicas y financiadas por instituciones acreditadas en macro-proyectos y programas de investigación; cursos y seminarios de reconocidos especialistas. Realiza formación y perfeccionamiento de docentes y profesionales en historia y crítica de la Arquitectura, a través de la investigación. Difunde en congresos y jornadas, seminarios, cursos y talleres de actualización, y presentación de trabajos de investigación. Publicación periódica de la Revista MW —con comité editorial—difundiendo las investigaciones. El Centro edita desde 1998 una revista anual : MW . Esta publicación tiene un comité editorial con miembros de relevancia internacional. Pretende dar cabida a los trabajos de investigadores del Centro y becarios de la FAUD, junto a trabajos de investigadores con reconocimiento internacional.

i. Centro de Estudios de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana - CEHUALA
Promueve el desarrollo de investigaciones para profundizar el conocimiento de nuestro patrimonio arquitectónico en vistas a su conservación y protección. Cursos, seminarios y jornadas de formación de recursos humanos. Difunde y transfiere publicando libros los resultados de investigaciones al grado, postgrado y al medio. Evalúa y diagnostica objetos arquitectónicos de carácter patrimonial proponiendo su rehabilitación y conservación patrimonial.
Además, la FAUD cuenta con un Instituto de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, un Instituto de Investigación del Proyecto en Arquitectura y Diseño y un Centro de Investigación – Transferencia en la Carrera de Diseño Industrial.

j. Taller Investigación de Proyectos Urbanos – TIPU
El Taller tienen como objetivos: a) fomentar y desarrollar la Investigación Proyectual urbana; b) propender a la reflexión y al intercambio de experiencias, locales, nacionales e internacionales; c) desarrollar eventos académicos y científicos como seminarios taller, conferencias, cursos, charlas y debates; d) difundir la producción científica y la experimentación a través de publicaciones. Se encuadra en la reglamentación vigente de la Secretaría de Investigación de la FAUD sobre Centros, Talleres e Institutos de Investigación.
Desde su creación, el TIPU ha consolidado relaciones y articulaciones académicas con las cátedras de Construcciones IIB y Equipamiento B. Urbanismo IB y IIB. Arquitectura IV A y C. Arquitectura Paisajista A y B; Cátedra de Problemática de la Vivienda Popular. Mantiene una relación orgánica con la Maestría en Urbanismo de la FAUD UNC.

k. Taller de Investigación de Estructuras – TIDE
Realiza cálculo y dirección técnica con convenios - por ejemplo, con la Municipalidad de Córdoba, para el estudio de de las esculturas urbanas. Hombre Urbano y Mujer Urbana. Asesoramiento sobre cálculo estructural en obras de gran envergadura, y de patrimonio de la humanidad urbano. Asesores de la Universidad Nacional de Córdoba.

A través de estos espacios de investigación, se promueve la interrelación entre investigación y formación de posgrado y grado. Los Institutos se integran con miembros docentes de la Facultad;

fomentan el ingreso de los alumnos de grado, según la reglamentación de adscriptos a la investigación y con este mismo régimen pueden hacerlo los adscriptos egresados que se desempeñen en las cátedras, los alumnos de las maestrías y especializaciones que se dictan en la Facultad y personal técnico administrativo. Asimismo, se promueve la interdisciplina a través de la incorporación de integrantes de otras unidades académicas de la UNC (FAMAF, FCEyN, entre otras.

Asimismo, los equipos están integrados por alumnos de las carreras de grado y posgrado, situación que se ha visto promovida en los últimos años a través de las políticas universitarias y las propias de esta unidad académica. Para brindar a los estudiantes una "introducción en actividades que no suelen ser específicas de la currícula de grado, una perspectiva más amplia del rol de los universitarios y una apertura hacia otros caminos para el futuro ejercicio profesional", y para la realización de "nuevas experiencias educacionales compartidas por alumnos y docentes", se dispone que todos los Equipos de Investigación que desarrollan proyectos en el marco de la Secretaría de Investigación deberán conformarse con, por lo menos, un alumno de grado. Dispuesto por Resol. HCD Nº 012/2009.

También los institutos de investigación cuentan con becarios de posgrado de CONICET que se han incrementado significativamente en los últimos 3 años. Esta situación, demuestra la incorporación de recursos humanos formados en investigación, en los centros e institutos, así como en los equipos de investigación, donde los mismos se encuentran.

Las tareas de investigación proveen a los Docentes Investigadores de herramientas y capacidades para la resolución de situaciones problemáticas y la transferencia de los conocimientos teóricos al campo del proyecto, en la estructuración de la metodología aplicada para concretarlos, en la forma de presentarlos. Asimismo, la transferencia se realiza también hacia otros campos, así como su difusión en Congresos, Talleres y Encuentros. La influencia de esta Formación por la Investigación es muy evidente y, por lo tanto, necesaria, en momentos de dirigir actividades de indagación en los aspectos conceptuales-programáticos del diseño proyectual en nuestra Carrera de Arquitectura. Es intención de la institución, promover la participación de docentes en equipos interdisciplinarios que desarrollan proyectos de Investigación.

La Secretaría de Investigación ha organizado desde 2007 jornadas de investigación, encuentro y reflexión donde se ponen en común los resultados alcanzados por los equipos de investigación. A partir de 2010, los proyectos son de duración bianual, siendo esta también la periodicidad de dichas jornadas. Las próximas jornadas, están programadas para mayo de 2016, acorde a la finalización de los proyectos actualmente en curso. Cada una de ellas, contó además con la publicación de las ponencias presentadas por los equipos FAUD para incentivar su práctica, intercambiar los métodos y resultados alcanzados y promover la transferencia entre docencia, investigación, extensión y profesión. Si bien las ediciones anteriores fueron documentadas con publicaciones en formato papel, la última de las mismas, realizada en 2013, será en formato digital y se encuentra actualmente en edición. Estas ediciones son además destino de intercambios bibliotecarios con Facultades de Arquitectura de Universidades latinoamericanas.

Además de las jornadas periódicas, la Secretaría de Investigación organiza también otros eventos científicos:

- Ciclo de Jornadas de Actualización para investigadores noveles (Resol. HCD Nº 139/14) referidos a temas disciplinares y específicos (metodología de la investigación, escritura científica, interdisciplina, armado curricular).

- Organización de seminarios y jornadas de temas monográficos con profesores disertantes de otras unidades académicas que investigan disciplinas anexas y aportan a la metodología de la Investigación científica.
- Ediciones de libros colectivos de las Cátedras de la Facultad, con artículos de transferencia de resultados de investigación al grado.
- Permanente actualización de la página web institucional en relación a eventos académicos, de investigación y de extensión propios y de otras entidades.
- Asesoramiento permanente sobre gestión de subsidios, becas, categorización y régimen del Programa de Incentivos docente investigador.

  Se considera que las políticas en materia de desarrollo científico-tecnológico enunciadas en este apartado son adecuadas, actuales y deberán ser profundizadas en el futuro.

  Las acciones realizadas en los últimos años han producido una movilización muy positiva en los docentes sobre todo en aquéllos que todavía no se habían integrado a la investigación científica. La incidencia en la carrera de grado de Arquitectura, ha enriquecido el nivel de conocimientos del cuerpo docente y contribuido a actualizar los contenidos que se transfieren a las cátedras.

POLITICAS DE EXTENSIÓN, COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Las políticas en relación a extensión, difusión del conocimiento y vinculación con el medio y cooperación institucional (Nacional e Internacional), busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover la transferencia de la producción de Cátedras, Instituciones y/o equipos de investigación, desde el ámbito académico de grado y posgrado hacia distintos ámbitos y sectores de la sociedad, para la construcción de aportes y soluciones que contribuyan a procesos transformadores de la realidad social, económica y productiva.
- Fortalecer el contacto y vínculo con diferentes agentes y actores sociales, productivos, políticos y otros universitarios.
- Ofrecer capacitación específica en temáticas vinculadas a la disciplina, a través de la generación de cursos extracurriculares, proyectos y programas.
- Promover el intercambio de Profesores, Investigadores, Estudiantes y Egresados de esta Facultad con otras universidades y facultades del país en cuestiones académicas.
- Promover la difusión del conocimiento y de las acciones de FAUD hacia el interior de la institución, tanto como a la sociedad en su conjunto, para la incidencia pública.
- Favorecer procesos de Integración comunitaria.

En este marco, las secretarías de Extensión, e Investigación, dan cumplimiento a los objetivos señalados.

La Secretaría de Extensión de la FAUD, es la encargada de la promoción y difusión, organización, supervisión, gestión, coordinación de las actividades de extensión. De igual forma, es responsable de todas aquellas actividades referentes a las relaciones institucionales de la facultad en todos sus niveles: públicas, privadas, internas, externas, locales, regionales, nacionales e internacionales; desde todos los ámbitos de la Facultad hacia el más amplio espectro del contexto socio cultural de la comunidad.

- Vinculaciones institucionales, establecidas a través de convenios formales (generales y específicos), e informales (a través de cartas de intención, declaraciones de acuerdo, etc.,), con instituciones públicas y privadas, universitarias, empresariales y organizaciones intermedias, entre otras, del ámbito internacional, nacional y local, promueven relaciones con actores, económicos sociales y políticos, que acompañan y aportan a la efectiva relación con

la sociedad en su conjunto y la retroalimentación del conocimiento, todo ello definido en nuestra misión institucional.

- Convenios marco, que permiten a las cátedras insertarse en el medio y transferir conocimientos, así como retroalimentar sus prácticas académicas.
- Difusión del conocimiento, a través de Cursos Extracurriculares (Aprobado por Ordenanza HCD Nº 70/1999)
- Participación anual en las Jornadas de Puertas Abiertas de la UNC, destinada a la muestra de la Oferta Educativa y Orientación Vocacional de las carreras de la Unidad académica, para estudiantes de nivel medio)

En consonancia con las políticas de vinculación con el medio y la formación de recursos humanos y transferencia de conocimientos, se desarrolla desde 2013, la Escuela de Formación de Capataces (EFCA).
Interesa destacar este programa, organizado y desarrollado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), ante la histórica falta de personal de mandos medios: técnicos capacitados y capataces para la industria de la construcción. Con el objetivo de una mayor Vinculación con el Medio, la Escuela de Formación de Capataces, inició sus actividades el día 03 de Agosto de 2013 con su primer Cohorte que concluyó en Marzo de 2014. El segundo curso se desarrolló entre Mayo y Diciembre 2014 y finalmente, la cohorte 2015 comenzó en mayo y finalizó en Diciembre.
En el marco de este curso, se convocó a empresas, profesionales, sectores sindicales y especialistas, para la definición de las competencias y habilidades que debe tener un capataz. El Curso se diseñó poniendo eje en el conjunto de conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño en la conducción de obras, manejo de personal, recursos técnicos, normativas de higiene y seguridad, aspectos legales, tecnología de materiales y procesos, planificación y gestión. Se convocó a profesionales, (algunos docentes de la FAUD y otros externos), con especificidad para el dictado de cada uno de los módulos, generando una sinergia en el equipo docente.
Se identificó el perfil de los alumnos: en todos los aspectos de la formación se ha tenido en cuenta la diversidad de condiciones en términos de procedencia, experiencias previas, grado de sociabilidad y el impacto de asistir a una formación dictada en la universidad. Como se esperaba, un alto porcentaje tuvo su última experiencia áulica en la escuela primaria y otro grupo es el integrado por alumnos y egresados de la FAUD. Se aplicó una estrategia integradora promoviendo que los diferentes estudiantes interactúen aportando sus experiencias y saberes, lo que promovió un alto grado de Integración Social y Curricular.

La EFCA tiene como autoridades un director (Ing. Martín Roca) y un co director (Arq. Ricardo Codina), un coordinador general (Arq. Agustín Sattler) y un coordinador académico (Arq. Guillermo Bodenbender) quienes llevan adelante las actividades propias de la escuela Se suman al equipo, 6 ayudantes alumnos y una ayudante egresada.
La estructura del cursado se organiza en 30 clases, con dictado los días sábados, para posibilitar el acceso a los alumnos que trabajan durante la semana. Asimismo, este día Facultad no tiene actividades, por lo que la EFCa puede utilizar toda la infraestructura, intensificando el uso de los recursos existentes.

Para **favorecer procesos de Integración comunitaria**, se implementan diferentes programas: Programa de Tesis de Interés comunitario, Programa de asistencia y de servicios de Transferencia al medio y Programa de vinculación de contenidos con el medio productivo (incorporación de problemáticas del medio local y transferencia de posibles respuestas al medio (a través de conferencias y muestras de la producción académica) Existe además, un Programa de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión financiados por la UNC, destinados a sectores vulnerables en situación de riesgo y/o pequeños emprendedores.

A través de Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), se ejecuta el Programa de Pasantías Rentadas, que busca promover la inserción laboral de los estudiantes, y se ha creado un centro de ofertas y demandas de pasantías y practicanatos. El 27 de octubre del año 2009 se sancionó y se comunicó la Ley 26.4271 referida a pasantías educativas. Se trata de una resolución conjunta del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación de la Nación con número 825-338/2009 que reglamenta, respalda y da amparo a la dicha práctica, presente en la formación académica como acción complementaria.

Las pasantías constituyen una valiosa instancia de formación ya que permiten aplicar el conocimiento académico obtenido en la Facultad de manera práctica y directa en una empresa/estudio. Además, representan un antecedente en la futura carrera profesional. Siendo, en la mayoría de los casos, una etapa de transición hacia la obtención definitiva de un empleo estable.
Para poder participar del programa de pasantías, la empresa debe realizar un convenio marco con la UNC donde se expresa el interés de las partes, las obligaciones y los derechos de cada firmante (empresa/ Facultad). Se realiza la convocatoria para estudiantes interesados, donde se especifican los requisitos de aspirantes (marcado generalmente por la empresa correspondiente).

Una vez finalizada la convocatoria y designando el o los estudiantes, se completa el proceso, mediante un “acuerdo individual”, donde se establecen derechos y obligaciones de las partes involucradas (empresas, organismos públicos, la universidad, el pasante, el tutor y el docente guía). Actualmente la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño tiene 13 pasantes activos en el marco de 61 convenios vigentes. Todas las pasantías son por período de un año y luego se pueden renovar por única vez por 6 (seis) meses, si el estudiante y la empresa/organización quisieran, mediante un acuerdo gestionado a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Finalmente, y para dar respuesta a todo requerimiento no curricular de los estudiantes, la Institución dispone para ellos tanto la provisión de servicios y beneficios complementarios a los estrictamente académicos, como la inclusión de sus representantes en los Cuerpos Colegiados del Gobierno universitario. [Cumpliendo con lo está establecido en los Estatutos de la U.N.C. en su Título II - Del Gobierno de la Universidad – Art. 10º y Art. 15º inc. 9, 13 y 14; Arts. 25º y 29º, en su Título IV – Del Fondo Universitario – Art. 43º inc. d), y en su título VIII – De la Asociación de Egresados y Estudiantes – Art. 97º inc. a), b) y c)]

POLITICAS DE INTERNACIONALIZACION

Intercambio de Profesores, Investigadores, Estudiantes y Egresados

Se ha propuesto una sostenida política de internacionalización, a cargo de la Secretaría de Investigación y Relaciones Internacionales.
Entre alguna de las acciones destacadas se ha dispuesto la creación en la Secretaria de una sala multimedia de uso colectivo para la totalidad de los equipos de investigación que desempeñan su actividad en la institución. La misma cuenta con el equipamiento tecnológico necesario para facilitar la integración de los equipos en redes regionales, nacionales e internacionales y cuenta con la tecnología adecuada para teleconferencias e incorporación de TIC`S.
En este horizonte es que se han firmado convenios de colaboración científica con numerosas Universidades: Ferrara, Salerno en Italia, se han iniciado los trámites para sellar acuerdos con la Universidad de Reggio Calabria, La Sapienza de Roma, Universidad de Bologna, Instituto Universitario de Venecia en Italia. La Facultad cuenta con acuerdo firmado con la Escuela de Arquitectura de Versalles, Francia y se han iniciado tratativas para firmar un acuerdo de cooperación con Bourdeos, en Francia. Se están actualmente formalizando convenios con la Bio-Bio en Chile, Colombia y Brasil.

Los intercambios se llevan a cabo a partir de acuerdos que realiza la UNC con instituciones de educación superior extranjeras, y se extienden como mínimo por un semestre, con la particularidad que los estudios que realizan los estudiantes en otras universidades, son evaluados por la FAUD-UNC, tanto como nuestros estudiantes son evaluados por las Facultades anfitrionas. A través de un proceso de evaluación académica asumen créditos equivalentes.
Esta vinculación internacional tiene por objetivo maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mundo de la cooperación educativa y académica, ofrecen en el ámbito regional e internacional.
Asimismo, impulsa la inserción de FAUD-UNC en los procesos de internacionalización, integración y desarrollo local y regional y funciona como área de vinculación con la Pro secretaria de Relaciones Internacionales (UNC), aprovechando las posibilidades que brinda la cooperación internacional para el apoyo y desarrollo de las políticas propuestas por nuestra institución.
En los últimos años se verifica el crecimiento de los estudiantes y docentes locales que se encuentran interesados en participar en experiencias de internacionalización entre los que se encuentran:

- **Programa Cuarto Centenario (PCC)**
- **Programa Marca**
- **Programa Iberoamericana-Santander**
- **Programa Escala Estudiantil**
- **Programa de intercambio (Salerno- Cba**)
- **Programa Pieg**
- **Doctorado en Estudios Urbano Regionales (DEUR)**
- **Intercambios sin convenios**

PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

No ha sido tan significativos los cambios, como el refuerzo a los mecanismos para el fomento de la participación de alumnos en investigación y vinculación con el medio:

- A partir de la modificación de los mecanismos para el fomento de la participación de alumnos en investigación contenido en la Resol. HCD Nº 012/2009, los equipos que desarrollan proyectos de investigación en el marco de la Secretaría deben estar conformados con, por lo menos, un alumno de grado por cada miembro docente investigador categorizado. Esta formalización, significó un incremento de estudiantes participantes en la investigación. Esta iniciativa de la Secretaría de Investigación, pretende ser reforzada en el corto plazo, con la creación de un sistema de becas como un incentivo más a la inclusión de estudiantes en las tareas de investigación. El mismo se encuentra en estudio del área económica y el Honorable consejo
- Esto brinda a los estudiantes la posibilidad de expandir su formación y la participación en actividades no especificas del currículo de grado, ampliando su perspectiva del rol de los profesionales universitarios.
- La Secretaría de Investigación promueve la postulación de estudiantes a las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas financiadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y otras para continuidad y finalización de estudios de Posgrado, financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) y el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).
- Entre 2012 y 2015, se ha visto incrementado significativamente la postulación de estudiantes a estos programas de Becas, que han permitido la incorporación de 4 estudiantes (Becas CIN) que desarrollaron o desarrollan sus actividades vinculados a las investigaciones en los Institutos y centros de investigación (INVIHAB y CIAL). Asimismo, es significativo el incremento de postulaciones a CONICET y SECyT, que dieron lugar a la continuidad inmediata entre el grado y el posgrado de 5 estudiantes, con lugar de trabajo en el INVIHAB.
- Como herramienta de formación y capacitación en investigación, en el año 2015 se incorpora,

como asignatura electiva “Elaboración de proyectos de investigación en arquitectura y diseño”.

Por su parte las actividades de extensión tienen amplia participación de los estudiantes a través de los convenios con las cátedras, las tesis de interés comunitario, las becas y subsidios de extensión (UNC), entre otros. Asimismo, la Secretaria difunde y actualiza diariamente la información sobre espacios y actividades en los que estudiantes puedan insertarse.
También se utiliza y promueven las actividades que ofrece la SEU-UNC como por ejemplo la asignatura de “Extensión Universitaria”, la cual puede ser cursada por los estudiantes y validada como una asignatura electiva. (Resol. HCD Nº 170/2013)

1.1.5. ASPECTOS FAVORABLES, DESFAVORABLES, ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD

La Facultad a lo largo de su trayectoria, desarrolla las actividades de Docencia, Investigación y Extensión en el ámbito institucional democrático, de libertad y autonomía que la Universidad Nacional de Córdoba propone, respondiendo al compromiso asumido con la comunidad en cuanto a su misión de formadora de profesionales, técnicos y especialistas integrados a la sociedad a la que pertenecen y con apertura para el conocimiento e intercambio con el continente y el mundo, y a su misión de transferencia del conocimiento científico. Las relaciones con la comunidad se transparentan en la estructura del Honorable Consejo Directivo, que está integrado por dieciocho representantes de los cuatro claustros de la facultad: nueve Consejeros Docentes, seis Consejeros Estudiantes, dos Consejeros Graduados, un Consejero No Docente.

La Facultad desarrolla desde la apertura democrática del país en 1983 la integración en la Universidad Pública a la que pertenece. Desde la reestructuración de su Biblioteca hasta la revisión coherente e integrada de los planes de estudio de Grado y Postgrado pasando por la creación de Institutos de Investigación, Carreras de Postgrado y la de Grado Diseño Industrial junto con el incremento de ambas matrículas, la gestión institucional e interinstitucional se sustenta en los principios de la Reforma de 1918, que pueden sintetizarse como política que permite y exige la participación de todos sus Estamentos.

Los proyectos académicos e institucionales, desde los más simples hasta los más trascendentales, y todos los actos administrativos que tienen que ver con cuestiones que van desde lo laboral hasta lo organizacional, desde la enseñanza hasta la economía, desde los concursos hasta la extensión, desde la investigación hasta las fechas de exámenes, desde las obras de arquitectura hasta el equipamiento, etc., son aprobadas por Resoluciones de los máximos órganos de gobierno, el H. Consejo Directivo y el Decano, o el H. Consejo Superior de la UNC cuando así corresponde. Para llegar a ese acto resolutivo ha ocurrido, previamente, la consulta y participación de los organismos intermedios y de los estamentos que en cada caso establecen las normas universitarias.

Este modo de proceder –que es el rasgo distintivo de una Universidad estatal, pública, gratuita y, esencialmente, democrática- asegura que todos los actos decisorios son tomados e implementados con el consenso mayoritario de docentes, egresados, empleados no docentes, estudiantes y autoridades.
Se puede argumentar que el procedimiento resta velocidad de aplicación a algunas decisiones, pero –por el contrario- les asegura apoyo, convicción y permanencia en el tiempo

En términos de las políticas de investigación científica aplicadas en los últimos años se considera que han sido exitosas en incrementar la oferta de postgrados, incentivar la formación de equipos de investigación y el desarrollo investigaciones, ampliando el número de docentes.
La política institucional en términos de actividades de extensión, cooperación y vinculación con el medio ha posibilitado incrementar significativamente el número de convenios de la unidad académica con diferentes instituciones, y ha redundado en una mayor inserción de la facultad en el medio internacional, nacional y la región.

1.1.6. ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Se detallan en el Plan de Desarrollo las acciones en marcha y planificadas por la institución que garantizan la calidad en forma permanente. El Plan de Desarrollo está formulado en base a Objetivos generales, particulares, metas, actividades y acciones que se llevan a cabo de manera articulada e integrada por toda la comunidad FAUD. Asimismo se establecen plazos (Corto, Mediano y Largo) para el alcance y cumplimiento de las metas propuestas. (Ver Anexo)

Es la principal estrategia para implementar acciones que conlleven a la permanencia y evolución de sus resultados. Esto es particularmente claro en cuestiones de infraestructura: en los últimos 25 años, desde el retorno a la democracia en 1984, las políticas de desarrollo edilicio y equipamiento tecnológico han sido coherentes y constantes en todas y cada una de las distintas gestiones de gobierno de la Facultad, tal como se ha reseñado en los puntos precedentes de este Componente.

1.2. ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA.

1.2.1. Coherencia gobierno, estructura, gestión, proyecto académico
1.2.2. Sistema de información y comunicación
1.2.3. Reglamentos
1.2.4. Perfil académico de autoridades
1.2.5. Previsiones presupuestarias
1.2.6. Financiamiento de las actividades académicas
1.2.7. Admisión
1.2.8. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad
1.2.9. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente

1.2.1. COHERENCIA DE GOBIERNO, ESTRUCTURA, GESTIÓN Y PROYECTO ACADÉMICO

En Julio del 2014 se han designado nuevas autoridades para la gestión de la FAUD, manteniéndose la estructura organizativa y de conducción de la Unidad Académica: HCD, Decanato (decano y vice), Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Secretaria de Extensión, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Escuela de Graduados. Los cambios producidos desde la última acreditación dentro de la organización con funciones de conducción y/o administrativa, dieron lugar a la creación de nuevos puestos de trabajo:

- Subsecretaría de Mantenimiento y Desarrollo.
- Subsecretaría Académica de la carrera Arquitectura.
- Subsecretaría Académica de la carrera Diseño Industrial.
- Subsecretaría de Extensión.
- Subsecretaría de Relaciones Internacionales (dependiente de la Secretaría de Investigación)

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, DE CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA FACULTAD

El gobierno de la Facultad está a cargo del **Honorable Consejo Directivo** , **Decano** y **Vicedecano**, con las atribuciones y deberes según artículos 23º a 36º y demás concordantes de los Estatutos UNC, y Ordenanza HCD Nº 17/88 (Reglamento de Funcionamiento del H. Consejo Directivo). Se trata de una estructura que se ha desarrollado a través de los años, desde la creación de la Facultad, como confluencia de normas de la Universidad con normas propias de la Facultad, reflejando estas últimas las particularidades no sólo específicas de las Carreras que en ella se dictan, sino además las políticas oportunamente implementadas por los sucesivos gobiernos de la Casa.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Está conformado por 18 consejeros, la composición del mismo se renueva cada dos años – claustros docentes, egresados y no docente, y el claustro estudiantil se renueva anualmente.

Claustro Docentes	9 consejeros (3 profesores Titulares, 3 Adjuntos y 3 Asistentes).
Claustro Estudiantil	6 consejeros
Claustro Egresados	2 consejeros
Claustro No Docente	1 consejero

Corresponde a los Consejeros Directivos (Art. 31º Estatuto – UNC):

- Elegir al Decano y al Vicedecano.
- Dictar y modificar su reglamento interno.
- Suspender y remover al Decano por alguna de las causas previstas por el artículo 18, siendo necesario la misma proporción, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14º Estatuto – UNC.
- Resolver la provisión de cátedras titulares previo los concursos efectuados de acuerdo a este Estatuto y a las reglamentaciones que se dicten y proponer al Consejo Superior el nombramiento de profesor titular. Nombrar con sujeción a los mismos requisitos, a los profesores adjuntos.
- Autorizar cursos libres y paralelos y reglamentarlos, crear nuevas escuelas y proponer la organización de departamentos de enseñanza; establecer cursos para graduados que tiendan al complemento de su formación integral.
- Conceder licencia al Decano, al Vicedecano y Consejeros.
- Decidir toda cuestión contenciosa que se refiere al plan de estudios, a la concesión de matrícula o de exámenes y al cumplimiento de sus deberes por los profesores y alumnos y ejercer la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de sus locales, pudiendo sancionar las faltas cometidas, conforme a este Estatuto y las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior.
- Aprobar o suspender las medidas tomadas por el Decano en los casos que se refiere el inciso 9 del Art. 36º Estatuto – UNC.
- Promover la extensión universitaria con el sentido social que exige el progreso de la Nación.
- Fijar las condiciones de admisibilidad y de promoción de los alumnos con aprobación Superior.
- Aprobar los programas sobre cuya base se desarrollan los cursos lectivos anuales, semestrales y cuatrimestrales según las condiciones y formas que se establezcan para la promoción de los alumnos y llamar a concurso para la provisión de los cargos auxiliares de la docencia.
- Someter al Consejo Superior los proyectos o reformas de los planes de enseñanza.
- Presentar al Consejo Superior el proyecto de Presupuesto en la época que aquel determine, así como solicitar modificaciones o reajustes de las partidas previstas en el presupuesto en ejecución
- Enviar mensualmente al Consejo Superior copia de las actas de las sesiones.

DECANO Y VICEDECANO

Para poder ser elegido Decano o Vicedecano se requiere ser argentino nativo o naturalizado argentino, tener por lo menos 30 años de edad y ser o haber sido Profesor regular, Honorario, Emérito o Consulto de la Casa o Cualquier Universidad estatal.

Los cargos duran 3 años en sus funciones.

El Vicedecano reemplazará al decano en caso de muerte, renuncia, separación, ausencia, licencia o suspensión.

El decano representa a la Facultad en sus relaciones con las autoridades universitarias y con las entidades científicas. Forma parte del Consejo Directivo y solo vota en dicho cuerpo en caso de empate. (Art. 16º, 33º y 34º. Estatutos – UNC)

Son atribuciones y deberes del decano:

- Presidir el Consejo Directivo y tener la representación y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.
- Convocar a elecciones de Consejeros, por los menos con treinta días de anticipación a la fecha de caducidad de las autoridades que deben renovarse.
- Expedir conjuntamente con el Rector los diplomas profesionales, científicos y honoríficos acordados por su facultad.
- Expedir certificados para el otorgamiento de diplomas universitarios, dando cuenta al Consejo Directivo.
- Nombrar por llamado público a concurso y remover mediante sumarios a los empleados de la Facultad, a excepción del Secretario que será nombrado y removido por el Consejo Directivo en la misma forma.

- Conceder licencia a los profesores por su término que no exceda de un mes y al personal, conforme al régimen general establecido por el Consejo Superior.
- Ordenar la expedición de matrículas, permisos, certificados de exámenes y de promoción de alumnos, de conformidad con las ordenanzas respectivas.
- Reprimir por sí las faltas disciplinarias de los alumnos, con amonestaciones o suspensión hasta por 2 meses.
- Ejercer dentro de los locales de la Facultad y en los casos de urgencia la jurisdicción policial y disciplinaria prevista en el art. 31º inciso 7- debiendo dar inmediata cuenta al Consejo Directivo de las medidas adoptadas.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior y del Consejo Directivo.
- Expedir juntamente con el Rector, los diplomas de Consejeros y de Profesores.
- Ejercer todas las demás atribuciones que determine el Consejo Directivo, dentro de las que a este competen.

SECRETARÍA GENERAL (Res. HCD Nº 119/2014)

Su titular es designado por el HCD (art.36º inciso 5, Estatutos UNC). Son sus principales funciones:

- Refrendar las Ordenanzas y Resoluciones dictadas por el HCD y el Decano.
- Actuar como Secretario del HCD (según art. 12º, 46º y concordante de la Ord. HCD Nº 17/88).
- Atender al trámite de expedientes, redacción y registro de resoluciones.
- Suscribir providencias de trámites, notificaciones, vistas, y archivo de expedientes.
- Supervisar administrativamente al personal no docente (dentro de las normas de la Dirección General de Personal de la UNC, y demás Leyes y Estatutos que regulan las relaciones laborales, y según Resolución Nº 1144/05).
- Registrarse ante la UNC para certificar, en representación de la FAUD, los actos que correspondan.
- Registrarse ante las entidades bancarias con que opera la FAUD y –con autorización del Decano- efectuar transferencias de egresos e ingresos producidos bajo los conceptos de “Contribución Gobierno”, “Fondo Universitario” y “Recursos Propios”.
- Colaborar con el gobierno de la FAUD en los aspectos que expresamente se le encomienden o que a su juicio sean convenientes para el desarrollo de la Institución.

SECRETARÍA ACADÉMICA (Res. Decanal Nº 725/2014)

Su titular es designado por el Decano. Son sus principales funciones:

- Asesorar, planificar y ejecutar en cuestiones atinentes a las políticas académicas definidas por el Gobierno de la Facultad para las Carreras de Grado, en el marco de los artículos 81º a 93º y concordantes de los Estatutos de la UNC.
- Atender a la adecuada provisión de cargos docentes, así como al control de la gestión docente.
- Conducir el Departamento de Concursos Docentes (art. 1º inciso h, Resolución Nº 1144/05) para atender los aspectos organizativos del llamado y sustanciación de Concursos.
- Coordinar el funcionamiento de las Comisiones Coordinadoras de Nivel (art. 3º Ord. HCD Nº 93/03).
- Entender en lo relacionado con planes de estudio y programas de las Carreras de Grado. Planificar, proponer al Gobierno de la FAUD y hacer cumplir los cronogramas y horarios de clases y turnos de exámenes, así como la distribución de espacios físicos para aulas, talleres, reuniones y otras actividades.
- En directa relación con el Área Enseñanza (art. 1º inciso b, Resolución Nº 1144/05) efectuar el seguimiento de la actuación académica de los alumnos de grado, proponiendo las modificaciones que resulten convenientes sobre cuestiones de turnos, correlatividades, inscripciones, etc.

- Co- coordinar con las Secretarías de Investigación y Extensión la organización de actividades culturales – académicas, tales como exposiciones, conferencias, actos, workshops, etc.- promovidos por la FAUD.
- Conducir al personal técnico y administrativo que se desempeña en su área en funciones específicas (Administración, Espacio Físico, Departamento de Concursos Docentes, Enseñanza). Colaborar con el gobierno de la FAUD en los aspectos que expresamente se le encomienden para el desarrollo de la Institución.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN (Res. Decanal Nº 725/2014 y 1036/2014)

Su titular es designado por el Decano. Son sus principales funciones:

- Asesorar, planificar y ejecutar, coordinadamente con la Secretaría de Investigación en cuestiones atinentes a las políticas extensionistas definidas por el Gobierno de la Facultad, en el marco de los artículos 2º, 98º y concordantes de los Estatutos de la UNC.
- Promover y gestionar vínculos entre la FAUD y terceros pertenecientes al ámbito universitario, institutos locales y nacionales, del orden público y privado, y plasmarlos en convenios que brinden un marco formal para las actividades, posibilitando un proceso continuo de transferencias específicas, servicios, etc.
- Gestionar, con la aprobación del Gobierno de la FAUD, el dictado de Cursos Extracurriculares, con temáticas amplias, destinados al interés de la comunidad universitaria en particular y de la sociedad en general.
- Gestionar la transferencia de tecnología, asesorías, servicios educativos u otros, a través de los programas de Asistencia a Comunas y Municipios o similares, que la FAUD pueda ofrecer a terceros.
- Difundir, promover, asesorar y organizar en lo que respecta a los sistemas de Becas de Extensión implementados por la UNC y por instituciones nacionales.
- Conducir al personal técnico y administrativo que se desempeña en su área (Administración, Prensa y Difusión).
- Colaborar con el gobierno de la FAUD en los aspectos que expresamente se le encomienden para el desarrollo de la Institución.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN (Res. Decanal Nº 725/2014)

Su titular es designado por el Decano. Son sus principales funciones:

- Asesorar, planificar y ejecutar, coordinadamente con la Secretaría de Extensión, en cuestiones atinentes a las políticas de investigación definidas por el Gobierno de la Facultad, en el marco de los artículos 94º a 96º y concordantes de los Estatutos de la UNC.
- Promover y coordinar la labor de los Grupos de Investigación, Talleres, Laboratorios, Institutos y Centros de Estudio.
- Actuar como nexo entre éstos y la SeCyT, el Conicet y otros organismos similares, en cuestiones como la gestión de subsidios, becas e incentivos, categorización de los investigadores, designación de evaluadores, etc.
- Promover la difusión de los trabajos de investigación, mediante los medios que resulten adecuados.
- Colaborar con el gobierno de la FAUD en los aspectos que expresamente se le encomienden para el desarrollo de la Institución.
- Conducir la sub- Secretaría de Asuntos Internacionales, que contempla:
- Coordinar las actividades, programas y proyectos académicos y de producción científica en relación a intercambios internacionales.
- Establecer y profundizar los vínculos entre la FAUD y terceros pertenecientes a instituciones internacionales.
- Conducir al personal administrativo que se desempeña en su área.

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (Res. Decanal Nº 725/2014)

Su titular es designado por el Decano. Son sus principales funciones:

- Asesorar, planificar y ejecutar en cuestiones de asistencia y promoción de los intereses extracurriculares y/o no académicos de los estudiantes, según las políticas al respecto definidas por el Gobierno de la Facultad.
- Gestionar las Becas estudiantiles en todo su proceso, desde la difusión hasta su otorgamiento y cumplimiento.
- Promover el cuidado de la salud de los alumnos, conjuntamente con los organismos especializados de la Universidad.
- Procurar, en coordinación con el Gabinete Pedagógico y según los programas de Tutorías u otros similares que se adopten, el seguimiento y atención de alumnos con dificultades de aprendizaje y adaptación.
- Atender a las previsiones de los sistemas de seguros que la Universidad dispone para sus alumnos.
- Promover y gestionar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales.
- Actualizar los registros de alumnos y egresados a los efectos de su utilización en actos electorales de los respectivos claustros.
- Coordinar las relaciones institucionales de la Facultad con el Centro de Estudiantes y las agrupaciones de estudiantes y egresados.
- Administrar el sistema de Pasantías rentadas para alumnos.
- Conducir al personal técnico y administrativo que se desempeña en su área.
- Colaborar con el gobierno de la FAUD en los aspectos que expresamente se le encomienden para el desarrollo de la Institución.

ESCUELA DE GRADUADOS (Res. Decanal Nº 725/2014)

Su titular es designado por el Decano. Son sus principales funciones:

- Asesorar, planificar y ejecutar en cuestiones atinentes a las políticas de enseñanza de postgrado definidas por el Gobierno de la Facultad, coordinando en lo que corresponda con los Departamentos y las Secretarías de Extensión y de Investigación.
- Gestionar la actividad académica de los Cursos de Postgrado, Maestrías, Especialidades y Doctorados. Administrar, con la participación de los Directores de las Carreras, los recursos humanos (docentes, profesores invitados, etc.) y técnicos (espacio físico, medios audiovisuales e informáticos, registro de actuación de alumnos y egresados, etc.).
- Administrar, con la intervención del Área Económico Financiera de la Facultad y con arreglo a las correspondientes disposiciones de la Universidad, los recursos económicos que posibiliten el desarrollo y dictado de las Carreras.
- Colaborar con el gobierno de la FAUD en los aspectos que expresamente se le encomienden o que a su juicio sean convenientes para el desarrollo de la Institución. Sus atribuciones y roles son definidas por el H. Consejo Directivo

EVALUACION DE EFICACIA

Se considera que el propio sistema de gobierno (Honorable Consejo Directivo, Decano y Vicedecano) es adecuado y eficaz. Los mandatos de duración acotada (3 años para Decano y Vicedecano, 2 años para estamento Docente, Egresados y No Docente, y 1 año para Estudiantes) posibilitan la adopción de medidas para flexibilizar, modificar o cambiar la estructura organizativa (siempre mediante el dictado de las normas correspondientes) y responder así, a los requerimientos emergentes de nuevas estrategias u objetivos, tanto de mediano y largo plazo como coyunturales.

A modo de ejemplo señalamos algunos de los cambios en la estructura organizativa y de conducción producidos en los últimos años que, con funciones de conducción y/o administrativa que dieron lugar a la creación de nuevas áreas para hacer más eficiente la gestión académica:

- Subsecretaría de Mantenimiento y Desarrollo.
- Las Subsecretarías Académicas de la carrera Arquitectura y la de la carrera Diseño Industrial.
- Subsecretaría de Extensión.
- Subsecretaría de Relaciones Internacionales (dependiente de la Secretaría de Investigación)

1.2.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las actividades académicas, de investigación y de extensión se difunden a través de canales accesibles para toda la comunidad de la FAUD.
Estos canales son:

- Página WEB Institucional: www.faudi.unc.edu.ar
- Gacetillas Informativas que se distribuyen semanalmente por correo electrónico y permanecen, además, disponibles en la Página WEB.
- Carteleras ubicadas en las Sedes Centro y Ciudad Universitaria de la FAUD, para exhibición de afiches con información para alumnos y docentes.
- Publicación de información de interés para docentes, alumnos y egresados en periódicos de la Ciudad de Córdoba y medios de comunicación de la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba,
- Acceso a Internet inalámbrico (Wi-Fi) en ambos edificios.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN

La FAUD cuenta con un programa que promueve la distribución de información, general y especifica de contenidos generales y particulares de la producción científica y técnica de docentes investigadores al medio. Seminarios, conferencias, jornadas, Congresos, etc., así como de información institucional a los medios periodísticos, a los integrantes de la Facultad, y al público en general a través de medios gráficos, digitales**,** exposiciones y muestras, páginas Web, mailing. Etc.

Además del sistema de comunicación digital, se realizan actualmente actividades de difusión y divulgación de noticias de la facultad mediante acciones de prensa con los medios masivos de comunicación a nivel local y nacional. Al respecto, vale destacar los ejemplos que pueden verse en los siguientes links:

Título: *La contaminación acústica llega a 78 decibeles*
Medio: diario Comercio y Justicia
http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-contaminacion-acustica-llega-78-decibeles

Título: *Ahora, los vecinos de Córdoba Capital pueden reportar ruidos molestos*
Medio: diario Comercio y Justicia
http://comercioyjusticia.info/blog/profesionales/ahora-los-vecinos-de-cordoba-capital-pueden-reportar-los-ruidos-molestos/

Título*: Cirujanos abordan decisiones completas a partir de réplicas de óganos en 3D*
Medio: diario Comercio y Justicia

http://comercioyjusticia.info/blog/profesionales/cirujanos-abordan-decisiones-complejas-a-partir-de-replicas-de-organos-en-3d/

Título: *Con una inversión de $500 mil inauguran unidad de biomodelos 3D en el Hospital de Niños*
Medio: Agenda 4P
http://agenda4p.com.ar/2015/12/18/con-una-inversion-de-500-mil-inauguran-unidad-de-biomodelos-3d-en-el-hospital-de-ninos/

Título: *Biomodelos 3D, herramienta de vanguardia para a medicina*
Medio: La Voz del Interior
http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/biomodelos-3d-herramienta-de-vanguardia-para-la-medicina

Título: *Arquitecta María del Carmen Fernández Saiz recibe el premio Alacero a la excelencia 2015*
Medio: Noticias Alacero
http://www.alacero.org/es/page/prensa/noticias/congreso-latinoamericano-del-acero-arquitecta-maria-del-carmen-fernandez-saiz

En tanto, también se ejecutan acciones de este tipo en colaboración con las áreas de comunicación del rectorado de la UNC y de otras unidades académicas.
En síntesis, las actividades y programas desarrollados en el último tiempo han sido efectivos en alto grado en posibilitar la inserción de la carrera en el medio social – productivo y de servicios.
Se considera que la cantidad y diversidad de las actividades de extensión desarrolladas, tanto como su crecimiento sostenido en el tiempo, son garantía de la calidad y la suficiencia del cuerpo docente para ejecutarlas.

DIFUSIÓN PARA INGRESO A LA CARRERA

Todos los requisitos son informados a los interesados por las siguientes vías.

1. A través de la **SAE** (Secretaría Asuntos Estudiantiles), se realizan acciones previas a la pre-inscripción:
   - **Difusión de Expo Carreras – UNC te espera**

     Es la Muestra de Carreras que organiza la UNC previo a la pre-inscripción **"¡La UNC te espera! -Ingreso 2016".**Se desarrolla en un predio de Ciudad Universitaria, siendo una oportunidad para que jóvenes y adultos conozcan las distintas alternativas de formación que se ofrecen en la Universidad Nacional Córdoba.
     Se realizan charlas informativas sobre las profesiones y se informa sobre los programas de becas. Cuenta con espacios interactivos donde vivenciar aspectos de distintos campos de estudios y de intervención laboral; actividades sobre ciencia y tecnología, culturales, artísticas, musicales y recreativas. Participan estudiantes voluntarios dando la bienvenida y realizando visitas guiadas por Ciudad Universitaria para conocer el predio donde se desarrollan diversas actividades de la vida estudiantil (deportes, atención en salud, comedor universitario, recitales, espacios de recreación, laboratorios, bibliotecas, etc.). La entrada es libre y gratuita. Más información**:** orientacionvocacional@sae.unc.edu.ar
   - **Jornadas de Puertas Abiertas - FAUD**

     Las Jornadas de Puertas Abiertas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y diseño, brindan y amplían la información que los futuros ingresantes obtuvieron en la muestra de carreras organizadas por la UNC.
     Durante el mes de noviembre, (previo a la pre-inscripción on line) se realiza un 2° encuentro entre los aspirantes y la Institución educativa.
     Docentes, adscriptos y estudiantes, en coordinación con la SAE-FAUD muestran los talleres y se informan sobre las dinámicas de estudio, bibliotecas y otros espacios que se utilizan diariamente

Durante las jornadas, se conforman grupos de aspirantes que guiados por un coordinador realizan recorridos por diferentes espacios de nuestra facultad. De esta manera se brinda un espacio para que futuros estudiantes puedan realizar una elección vocacional con mayor información, y vivir durante un día la experiencia de ser un estudiante en la Institución. La información brinda, los elementos necesarios y las condiciones requeridas de los postulantes, además del procedimiento a completar y fechas a cumplir.

Otros mecanismos de difusión:

. Despacho de Alumnos (Sede Ciudad Universitaria)

. folleto específico

. Página Web de la Facultad http://www.faudi.unc.edu.ar/portada-archivos-2015/ingreso-2016

. Más información: E-mail: ingresofaud2016@gmail.com

Página web: ingresofaud2016.wix.com/arq-di

Facebook: ingresofaud2016 Twitter: @ingresofaud2016 **Instagram:** ingresofaud2016

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTELES FAUD:

http://sae-faud.wix.com/saefaud#!novedades/zoom/mainPage/c1584

1.2.3. REGLAMENTOS

Todo acto decisivo en la FAUD, sobre cualquier cuestión y para que tenga valor de aplicación, se respalda con Ordenanzas o Resoluciones dictadas por el H. Consejo Directivo o por el Decano, según corresponda.

El Estatuto de la UNC, en sus artículos 31º y 36º respectivamente, establece las áreas de competencia, atribuciones y deberes que le corresponden al HCD y al Decano.

El Decano dicta “Resoluciones” sobre las cuestiones que le competen; el HCD dicta “Ordenanzas” cuando sanciona un conjunto de preceptos de carácter general y permanente, y dicta “Resoluciones” cuando falla o se pronuncia sobre cualquier asunto en particular *(art. 53º, Ordenanza HCD Nº 17/88).*

Todos esos actos son fehacientemente comunicados a los involucrados, difundidos públicamente, inscriptos en el Registro de Ordenanzas o Resoluciones, y archivados.

Las normativas que surgen con posterioridad a la última resolución de acreditación y que formalizan las políticas institucionales de investigación, extensión y actualización son las siguientes:

INVESTIGACIÓN

En el marco de las políticas de gestión en investigación y la necesidad y exigencias de formación permanente, se considera necesario promover espacios de capacitación, intercambio y actualización al servicio de los docentes e investigadores de nuestra Facultad:

- La **Resolución HCD Nº 139/2014,** formaliza la propuesta de una instancia de capacitación institucional, denominada: Ciclo de Jornadas de actualización para Investigadores Noveles, referido a temas disciplinares y específicos. Este ciclo, tiene como fin la promoción y organización de eventos científicos (Seminarios/reuniones científicas), tanto de un Encuentro Anual de investigadores, jornadas abiertas con participación de otras facultades a fin de sociabilizar las experiencias en el campo.
- Atendiendo a la necesidad de comunicar los avances científicos, los proyectos en desarrollo y de propender a la interdisciplina entre unidades académicas de una misma universidad y entre Universidades, así como publicar, prioritariamente en el ámbito nacional y con proyección a

Latinoamérica y el Caribe las creaciones, propuestas, hipótesis, tesis y demostraciones del trabajo continuo y sistemático de las instituciones, se promovió la Publicación de la revista C&T. Re Architettura. Por Resolución HCD 140/2014 se creó una Publicación Institucional de carácter anual de condición científica con referato y se encomendó a la Secretaria de Investigación la implementación de los medios para su ejecución, desarrollo y permanencia en el tiempo. Esta Publicación se encuentra en prensa.

- Por **Resolución Decanal Nº 485/2015** se creó la publicación institucional Revista PENSUM que tiene como propósito publicar contribuciones originales de alta calidad, privilegiando aquellas que sean producto de investigaciones académicas de cuarto nivel, y difundir, desde una perspectiva científico -académica, los avances en el conocimiento sobre: las teorías, la crítica y la gestión de la arquitectura y el diseño, la ciudad y el territorio, la crítica y la gestión de la arquitectura y el diseño, la ciudad y el territorio, los procesos proyectuales, la planificación y gestión, el patrimonio y el paisaje, las metodologías de proyecto y de la construcción sustentable.

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO

- Por Resolución Decanal Nº 335/2015 se decidió otorgar Becas para Formación de Posgrado a Docentes de la FAUD, asignando 3 (tres) becas para cada carrera de posgrado. La misma consiste en una reducción del 50% del arancel en la cuota que se abona en las diferentes carreras. Para 2016, se prevé dar continuidad a esta política. La asignación de la Beca se realiza por selección de antecedentes de los postulantes por parte del Comité académico de la Carrera a la que postulan.
- Por Resolución Decanal Nº 372/2014 y otras que aprueban los cursos de posgrado, en 2015 se dispuso de la reducción del 20% del arancel para los Docentes de la FAUD. Posteriormente el descuento se hace extensivo a Adscriptos y Egresados con no más de 3 años de antigüedad. Esta política ha favorecido el perfeccionamiento de posgrado del cuerpo docente de la FAUD.
- Por Resolución Decanal Nº 648/14 se autorizó la reducción del 40% en los aranceles vigentes para las Carreras de Especialización, (durante el ciclo 2014). Esta reducción se aplica únicamente a docentes por concurso de la FAUD atendiendo a la necesidad de fortalecer la formación docente.

EXTENSIÓN

Con el fin de consolidar centros y equipos de vinculación en Extensión directamente con la propia unidad académica en la que estos se insertan, en la última Ordenanza del HCS Nº 01/2015 la UNC transfiere a las unidades académicas la potestad de conformarse en Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT), a través de la Secretaría de Extensión en el caso de la FAUD, se permite la administración y gestión de ls centros de transferencia (CT), propios de las unidades.

El desarrollo de la carrera de arquitectura, requiere acuerdos con el sector de la producción arquitectónica, tanto del proyecto y gestión, como de la materialización tecnológica de las obras. Estos convenios-acuerdos se formalizan a requerimiento de las empresas e instituciones del medio que requieran pasantes, así como a partir de convocatorias que realiza la FAUD en busca de nuevos espacios. Estos convenios, promueven la vinculación sinérgica, de la formación académica con el medio local, producción tecnológica, con otras instituciones y la realidad de nuestro contexto sociocultural.

1.2.4 PERFIL ACADÉMICO DE LAS AUTORIDADES

Los cargos de gestión y conducción son ejercidos por Profesores de la FAUD, con trayectorias y condiciones que los ameritan para cada una de las funciones específicas. Las dedicaciones que se les demandan son, según los casos, parciales o de tiempo completo; y siempre que corresponda se verifica que, reglamentariamente, las mismas sean compatibles con sus dedicaciones docentes.

Todas las designaciones de los cargos (de gobierno, de gestión, de dirección, de docencia, de personal no docente), ya sean de planta funcional o contratada, están refrendadas por un acto administrativo dictado por el Decano, el H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda. Y la duración de sus mandatos está expresamente fijada por la norma respectiva. En tal sentido, las reglamentaciones a aplicar son estrictas, y se cumplen regular y rutinariamente.

Este tipo de estructura organizativa y de conducción de la Unidad Académica, asegura la correcta gestión de las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial: por una parte, garantiza con pautas claras y estables el desarrollo de la actividad académica y administrativa, tanto para los estudiantes como para los docentes y empleados; por otra, asegura la rotación en los cargos de gobierno y gestión, posibilitando la implementación de políticas adecuadas a cada circunstancia.

1.2.5 PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

Para afrontar sus gastos de funcionamiento y mantenimiento, llevando adelante además, cualquier emprendimiento o inversión que pueda impactar sobre las actividades académicas, la Facultad cuenta con la asignación de Recursos Estatales y la generación de Recursos Propios.

RECURSOS ESTATALES

El Estado Nacional, en su Presupuesto Anual, asigna fondos a cada una de las Universidades Nacionales. La UNC distribuye esos fondos entre sus diferentes Unidades Académicas y otros servicios que dependen del Área Central.

Pero no hay, de parte de la institución “Universidad Nacional de Córdoba”, una asignación definida y permanente para “la Carrera” de Arquitectura, así como tampoco la propia “Unidad Académica FAUD” tiene presupuestos diferenciados para sus carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial.

Estos aportes institucionales se distribuyen en cinco grupos o “Incisos”, cada uno de ellos con una asignación pre determinada por el Estado Nacional y/o la UNC:

- *Inciso 1. Sueldos docentes y no docentes*. La FAUD utiliza aproximadamente el 16% en sueldos no docentes, y el 84% en sueldos docentes y de autoridades (coincidiendo estos porcentajes con el promedio de los utilizados en todas las Facultades). Estos fondos no ingresan a la FAUD, sino que son directamente liquidados por la UNC a cada uno de los empleados.
- *Inciso 2. Bienes de consumo* (Insumos en general: papelería, tintas, útiles, etc.).
- *Inciso 3. Servicios de terceros* (honorarios, contratos, transporte, etc.).
- *Inciso 4. Bienes patrimoniales* (mobiliario, equipos, etc.).
- *Inciso 5. Ayudas económicas* (becas, contribuciones especiales, etc.).

Los incisos 2, 3, 4 y 5, agrupados con el título de “Contribución Gobierno”, constituyen los recursos de funcionamiento propios de la Facultad, que son regulados por sus autoridades según necesidades, prioridades y posibilidades.

En el caso de que hubiere remanentes no utilizados en el año del Inciso 1 de la FAUD, en el siguiente ejercicio éstos son girados a la Unidad Académica, bajo el concepto de “Fondo Universitario” y pueden ser utilizados como recursos de funcionamiento de libre disponibilidad, excepto pago de sueldos.

Partidas Especiales (no permanentes o de montos variables). Son aportes que la UNC y/o el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología realizan para ser aplicados a fines específicos y predeterminados.
En algunos casos responden a solicitudes concretas de la Facultad, ante necesidades y/o emergencias puntuales que por su importancia la Unidad Académica no puede resolver con sus recursos, pueden citarse: becas, subsidios e incentivos para investigaciones; partidas para equipamiento tecnológico; partidas para acciones de seguridad; partidas para bibliografía; partidas para obras de arquitectura; etc.

En otros casos se trata de aportes eventuales, de montos muy variados, distribuidos en forma proporcional o igualitaria a todas las Unidades Académicas. Su concreción responde a disponibilidades presupuestarias, escalas de prioridades y criterios de políticas distributivas de la Universidad.
En cualquier caso, pueden hacerse efectivas: a) mediante transferencias económicas a la Facultad, para ser ejecutadas por ésta con rendición de cuentas; y b) con compras, órdenes de servicio y contrataciones a cargo directo de la UNC.

	2013	2014	2015
INCISO 1 SUELDOS	$ 54.350.341	$ 72.286.885	$ 96.078.359
	(93,5%)	(95,5%)	(93,9%)
CONTRIBUCIÓN GOBIERNO	$ 244.549	$ 972.021	$ 2.072.310
	(0.5%)	(1.3%)	(2,1%)
FONDO UNIVERSITARIO (Remanente Inciso 1 año anterior)	$ 3.479.438 (4% de Inc. 1 año 2012)	$ 2.456.334 (4,5% de Inc. 1 año 2013)	$ 4.142.293 (5,7% de Inc. 1 año 2014)
	(6%)	(3,2%)	(4,0%)
TOTALES	$ 58.074.328	$ 75.715.240	$ 102.292.962

RECURSOS PROPIOS
Se generan a través de los ingresos provenientes de tasas por servicios (emisión de certificados, copias, etc.), pasantías, convenios, organización de eventos, alquiler de auditorios, venta de publicaciones, porcentajes que se retienen por el dictado de cursos extracurriculares, y de Postgrado y por actividades de transferencia de los Institutos de Investigación, etc. Detallados del siguiente modo:

- **Aranceles:** Son tasas por impresión de certificados, copias de expedientes, duplicación de documentos, uso de aulas para eventos, etc. Son periódicamente actualizadas y aprobadas por el H: Consejo Directivo. Se trata de valores mínimos que tienden a cubrir los costos.
- **Publicaciones:** Son ingresos por venta de publicaciones impresas y editadas por la Facultad. Sus precios de venta son inferiores a los de mercado, ya que son total o parcialmente subsidiadas por la Facultad.
- **Pasantías:** Corresponde al porcentaje de ley que percibe la Facultad por los alumnos que se desempeñan como pasantes en dependencias, municipales, provinciales, nacionales y privadas.
- **Material de Estudio Curso de Nivelación**: se trata de fondos por adquisición de Bibliografía, Guías, CD´s etc., por parte de los ingresantes a ambas Carreras de Grado. Se aplican a cubrir los gastos de impresión de los mismos, gastos inherentes al desarrollo del Curso y honorarios del cuerpo docente interviniente.
- **Aportes Para Biblioteca:** Se trata de fondos especiales girados por la UNC como Partidas Especiales, para aplicar específicamente a la compra de material bibliográfico/documental para el acervo de Biblioteca.
- **Cursos y Carreras de Postgrado:** Son ingresos por inscripciones y cuotas abonadas por alumnos de la Escuela de Graduados. Se aplican casi íntegramente al pago de honorarios de Docentes, Conferencistas, Directores, y gastos de funcionamiento de esas Carreras, ya que es política de la FAUD apoyar el desarrollo de las mismas.
- **Cursos Extracurriculares:** Corresponden a pagos efectuados por alumnos de esos Cursos. De acuerdo a normas, el 70% de esos ingresos se aplican a honorarios de los docentes y costos de organización.
- **Actividades de Transferencia**: Se trata de ingresos producidos por contratos o convenios entre Institutos y/o Grupos de Investigación y/o Docentes con Instituciones Estatales y/o Privadas, para tareas de consultorías, estudios, etc. Según el tipo de convenio, entre el 70% y el 90% de esos valores se afectan a pagos de honorarios y costos emergentes de los mismos.

Junto con el denominado “Fondo Universitario” y la “Contribución Gobierno”, los “Recursos Propios” constituyen ingresos genuinos de libre disponibilidad para el funcionamiento de la Facultad de los cuales, el 5% es girado como aporte a la Universidad.

Tal “libre disponibilidad”, está sujeta a normas contables y administrativas, fijadas por la Universidad, relacionadas con los Incisos 2, 3, 4 y 5 ya mencionados, así como a las leyes de contabilidad general y/o aplicables a los organismos públicos nacionales.
Los ingresos y egresos producidos bajo estos rubros, se rinden mensualmente a la Administración Central de la UNC, la que a su vez practica auditorías completas a la Unidad Académica, al menos una vez por año.

Con estos ingresos se atienden: pagos de horas extras y asignaciones complementarias; sustanciación de Concursos docentes incluyendo traslados y/o viáticos de Jurados externos; pasantías, contratos y honorarios por servicios y/o personal no cubiertos por partida de Sueldos; mantenimiento y servicio de instalaciones (ascensores, aire acondicionado, informática, alarmas); papelería, librería, copias y útiles; publicaciones; equipos e insumos de informática; vigilancia; equipamiento; funcionamiento de Comisiones; curso anual de Nivelación para Ingresantes a ambas Carreras de Grado; gastos de transporte; obras de reparaciones, mantenimiento y refacciones edilicias de pequeña y mediana magnitud; gastos de representación y viáticos; etc.

	2013	2014	2015
ARANCELES, PUBLICACIONES Y PASANTÍAS	$ 379.923	$ 656.212	$ 759.653
	17,3%	18,9%	17,7%
MATERIAL DE ESTUDIO CURSO DE NIVELACIÓN	$ 445.580	$ 675.000	$ 654.300
	20,3%	19,4%	15,3%
APORTES PARA BIBLIOTECA	$ 80.233	$ 0	$ 207.164
	3,7%	0%	4,8%
CURSOS Y CARRERAS DE POSGRADO	$ 1.021.207	$ 1.317.349	$ 1.651.724
	46.4%	37,9%	38,6%
CURSOS EXTRA CURRICULARES	$ 271.725	$ 708.130	$ 617.000
	12,3%	20,4%	14,5%
ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA (PROYECTOS)	$ 0	$ 121.246	$ 390.081
	0%	3,4%	9,1%
TOTALES	**$ 2.198.668**	**$ 3.477.937**	**$ 4.279.922**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos normales y corrientes para el funcionamiento de la Facultad se aplican a partir de los recursos financieros "Contribución Gobierno, Fondo Universitario y Recursos Propios" porcentualmente a los siguientes rubros:

TABLA

"Egresos por Gastos de Funcionamiento con fondos de Contribución Gobierno, Fondo Universitario y Recursos Propios, en los últimos años"

RUBROS	% por año
PERSONAL DE PLANTA ADM. / TÉC. / SERV (Ropa de trabajo / Transporte / etc.)	6.2%
MANTENIMIENTO EDILICIO Y DEL EQUIPAMIENTO (Carp., elect., sanit., services, repuestos, obras menores, etc.)	17.2%
EQUIPAMIENTO (Cpu, Proyectores, Pantallas, Sillas, Oscurecimiento, etc)	11.5%
PERSONAL Y OTROS (Contratos, Pasantías, Becas, Honorarios, Ayudas Económicas)	19.3%
PASAJES Y VIÁTICOS (Pasajes, viáticos y gastos emergentes de: personal autorizado / jurados / invitados especiales / delegaciones / etc.)	8,5%
INSUMOS DE LIBRERÍA Y AFINES (Papelería / tintas / discos / copias / impresos / etc.)	12.6%
VARIOS (Seguros, Publicidad / 5% UNC / Gastos de representación / Organización de eventos / Fletes / Correo / Dispenser de Agua, etc.)	6.4%
LIMPIEZA (Servicio externo de limpieza de las tres sedes)	18.3%
TOTAL % GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100%

Nota: 1) No se incluyen gastos sobre aportes recibidos con destino específico (Partidas Especiales para seguridad, libros, obras, etc. 2) No se incluyen gastos autorizados (honorarios, servicios, etc.) que se atienden con recursos de Institutos, Cursos Extracurriculares, Carreras de Postgrado, etc. 3) Los porcentajes varían en el orden de hasta dos puntos en más y en menos por año, dependiendo principalmente de los rubros "mantenimiento edilicio y del equipamiento" y "pasajes y viáticos".

1.2.6 FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Dado que los recursos financieros son, como se ha dicho, de la Facultad y no de las carreras, las siguientes consideraciones deben interpretarse como válidas tanto para la Unidad Académica en general, como para las carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial en particular.

INVERSIONES DE IMPACTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Con los saldos favorables obtenidos en los últimos años entre los Ingresos (Contribución Gobierno, Fondo Universitario, Recursos Propios) y los Egresos por "Gastos de Funcionamiento" corrientes, la Facultad ha podido ejecutar significativas inversiones.

Esto se ha dado particularmente en cuatro rubros considerados prioritarios por su directa incidencia e impacto en las actividades académicas; rubros a los que la Facultad asigna periódicamente fondos en Cuentas independientes a los fines de garantizar su más correcto desarrollo:

- Formación Docente y Concursos para Adecuación a Resolución MECyT Nº 498/96.
- Equipamiento Informático / Audiovisual / Mobiliario.
- Equipamientos y Actividades para Prácticas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje
- Obras de Arquitectura e Infraestructura para mejoramiento y ampliación de espacio físico.

Cabe señalar que los ingresos producidos en estos rubros (tanto los de "Contribución Gobierno" como los de "Recursos Propios"), son variables, dependiendo de circunstancias ajenas al dominio de la Facultad. Y que los egresos también son variables y sujetos, en la mayoría de los casos, a situaciones imprevistas, propias del mercado y/o inflacionarias. Si bien en numerosos casos el contexto inflacionario del país dificulta la realización de previsiones, los recursos disponibles propios y aportados por los diversos incisos, permiten realizar el conjunto de programas y acciones que en este informe se describen.

1.2.7 ADMISIÓN

PROCESOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS
El ingreso a la carrera se desarrolla en un todo de acuerdo con la Ley de Educación Superior 24.521, que garantiza el acceso de todo ciudadanos a la educación superior.

La FAUD adhiere a la Ordenanza HCS Nº 9/2011, que establece el avance de la Universidad Nacional de Córdoba en políticas no discriminatorias, inclusivas y de respeto de la identidad de género, declarando a la institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.

En lo que refiere a los **"Alumnos internacionales",** de acuerdo a la siguiente normativa Ordenanza del HCS N° 5/1999; Resolución HCS N° 262/2000; Resolución Rectoral N° 1146/2000.
La Ley 25871/04, decretos, reglamentaciones y disposiciones de la Dirección General de Migraciones tienen por objetivos la admisión no discriminatoria de extranjeros en términos de los derechos y garantías que establece la Constitución Nacional. El Artículo 13 de la citada Ley y la disposición del artículo 7ª, establece que la irregularidad migratoria no debe impedir la admisión de un extranjero a los establecimientos educativos, incluidas las Universidades.
La Ordenanza HCS N° 16/2008 además de regular la condición de Estudiante Regular Internacional, fija los criterios de admisión, condiciones de matriculación, certificación de estudios realizados, tasas de servicio, de todas las unidades académicas de la UNC.

También se incorpora la posibilidad de ingreso y cursado de estudios superiores a mayores de 25 años que no hayan finalizado estudios secundarios, como forma de garantizar el acceso a los estudios universitarios a personas que por diversos motivos se encontraban lejos tener posibilidad de acceso a la formación de grado.

ADMISIÓN DE DOCENTES

La FAUD cuenta con las normas necesarias para la selección, evaluación y promoción docente. Ellas han sido, en todos los casos, aprobadas por los órganos máximos de la Universidad y de la Facultad.
El ingreso como docente de los Profesores Regulares y su promoción, se realiza por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, conforme lo estipula el Art. 64º punto 1 del Estatuto de la UNC. El marco reglamentario que regula el procedimiento de Concursos de Profesores Regulares se rige por las ordenanzas HCD Nº 54/96 y HCS Nº 8/86.T.O.(Res. HCS 433/2009).
Los Profesores Auxiliares, ingresan como docentes y promocionan por Concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición; acorde a lo establecido en las Ordenanzas HCD Nº 55/96 y Nº 57/97.
En el periodo 2012-2015, se registraron cambios con respecto a la normativa para el ingreso y permanencia de los docentes, ellos tienen que ver con régimen de Carrera Docente reglamentada por la Ordenanza HCS Nº 06/2008.

ADMISIÓN DEL PERSONAL DE APOYO

El ingreso del personal de apoyo a la actividad académica se realiza por concurso, garantizando a través de este mecanismo la idoneidad y transparencia de las designaciones,[2] cuyas pautas generales que reglamentan los procedimientos de selección de personal no docente se acuerdan en el ámbito de las paritarias particulares. Los llamados a concurso son dispuestos por resolución de la autoridad facultad para efectuar designaciones, estableciéndose en el mismo acto quienes se desempeñarán como jurados.

2 Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria Nacional se debe cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación.
a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.
c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos público.
d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.
e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.

1.2.8. ASPECTOS FAVORABLES, DESFAVORABLES, ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD

La estructura organizativa y de conducción de la Unidad Académica, asegura la correcta gestión de la Carrera Arquitectura: garantiza con pautas claras y estables el desarrollo de la actividad académica y administrativa, tanto para los estudiantes como para los docentes y empleados personal técnico-administrativo. Asegura la rotación en los cargos de gobierno y gestión, posibilitando la implementación de políticas adecuadas en cada circunstancia.
La misión actual en docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento se verifica ampliamente en la carrera que se presenta a acreditación y acuerda con el proyecto institucional de la Universidad Nacional de Córdoba. Se considera que el contexto institucional es favorable y posibilita alcanzar este fin dando cumplimiento a los criterios de calidad establecidos en la Acreditación Nacional y en la Acreditación Regional.
Con respecto al Gobierno, administración y gestión de la Carrera, la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica y de la Carrera de Arquitectura asegura una efectiva gestión. Existe una adecuada distribución de funciones y los antecedentes de las autoridades son adecuados al cargo que desempeñan.
Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación son confiables, actualizados y eficientes). Los avances en los sistemas de información y las nuevas tecnologías constituyen un desafío permanente para la Institución, que se encuentra en constante proceso de superación de la comunicación institucional, tanto en la gestión interna como externa de la Facultad.

En cuanto a los Sistemas de Admisión se destaca que para Alumnos, estudiantes y Personal de Apoyo se cuenta con diversos mecanismos de gestión y control institucional que cumplen con leyes nacionales y reglamentaciones de la UNC en un todo de acuerdo con la Misión Institucional.
En cuanto a los recursos económicos y financieros, todas las acciones que tienen que ver con la Infraestructura, así como con toda otra cuestión que implique inversiones, se toman en el marco de los recursos generados por la Facultad y/o de las partidas presupuestarias que le asigna la UNC (Fondo Universitario, Contribución Gobierno u otras especiales). Están todas sujetas a los procedimientos contables y legales que establecen las normas municipales, provinciales y nacionales, incluyendo auditorías periódicas.
Los fondos que aporta la Universidad, tanto para sueldos como para funcionamiento, son aprobados por el H. Consejo Superior de la UNC e informados a la Facultad al inicio de cada año.
Los ingresos y los egresos son predecibles y permiten tomar decisiones factibles de realizar con los presupuestos correspondientes.
La Facultad no toma créditos y no incurre en endeudamientos.
La conjunción de esta estrategia económica con la mencionada estrategia operativa, garantiza que las iniciativas se programen con una calidad mensurable y definida, que puedan concretarse en los tiempos previstos, que tengan una cierta durabilidad y permanencia, y que sean favorablemente acogidas por los estamentos que prestaron consenso a su implementación

1.2.9. ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Se detallan en el Plan de Desarrollo las acciones en marcha y planificadas por la institución que garantizan la calidad en forma permanente. El Plan de Desarrollo está formulado en base a Objetivos generales, particulares, metas, actividades y acciones que se llevan a cabo de manera articulada e integrada por toda la comunidad FAUD. Asimismo se establecen plazos (Corto, Mediano y Largo) para el alcance y cumplimiento de las metas propuestas. (Ver Anexo)

1.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN.

1.3.1. Información de la carrera
1.3.2. Evaluación continua de la Gestión
1.3.3. Autoevaluación
1.3.4. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad
1.3.5. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente

1.3.1. INFORMACIÓN DE LA CARRERA

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académico administrativa en la FAUD son altamente seguros y confiables, manteniéndose los mismos permanentemente actualizados. Todos son informáticamente procesados: algunos mediante software especialmente diseñados, y otros mediante procedimientos estándares o simples (Office, Excel, etc.).

SISTEMA DE REGISTRO
Las actuaciones institucionales, académicas y administrativas son registradas bajo responsabilidad de las Secretarías o de las Áreas, según la competencia temática de que se trate. De tal modo, cada uno de los Registros constituye una fuente de información única y confiable, procesada por una persona o equipo responsable, autorizado, con especialización en el tema.
La accesibilidad a las actuaciones registradas, por parte de terceros no autorizados, es –según los casos, y con diferentes grados- pública o restringida, pero sólo para obtener información, y no para modificación o introducción de datos.

En algunos casos es obligatorio el resguardo en diferentes formatos y ámbitos físicos, particularmente en los que tienen que ver con:
a) actuación académica de alumnos;
b) planta de personal docente, no docente y otras relaciones laborales;
c) asuntos presupuestarios y contables;
d) normas dictadas por H. Consejo Directivo, Decanato, H. Consejo Superior y Rectorado).

CONSTANCIA DE ACTUACION ACADEMICA Y ACTAS DE EXAMEN
Las constancias de la actuación académica y actas de exámenes son confeccionadas y resguardadas por el Área Enseñanza de la Facultad, en Despacho de Alumnos, en un archivo para tal fin.

SISTEMA SIU – GUARANI
La administración de la información de los alumnos, se realiza mediante el sistema SIU -GUARANÍ (Sistema Informático Universitario) desarrollado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y puesto en vigencia a partir del año 2003. Este sistema permite el procesamiento de datos de ingreso, inscripciones al año académico, inscripción y gestión de cursado, exámenes, certificaciones y obtención de datos estadísticos.

- **Alumnos**

  El Área Enseñanza (Departamentos Despacho de Alumnos y Oficialía) es la responsable de la carga y resguardo de constancias de actuación académica y actas de regularidad, promoción y exámenes de los alumnos. Los procedimientos se realizan bajo estrictas medidas de

seguridad y controles, con acceso mediante claves periódicamente renovadas, bajo auditorías anuales de la UNC. El archivo de actas se realiza digitalmente y en formato papel; ambos de acuerdo a normas de protección dictadas por la UNC.

El sistema de registro académico de los alumnos se rige, en general, por lo dispuesto en la Ord. HCS Nº 7/2004. Los alumnos se inscriben por medio del SIU-Guaraní en Despacho de Alumnos del Área Enseñanza por Autogestión, personalmente, o por Internet ingresando a la página Web de la Facultad. El sistema controla, en cualquiera de los casos, automáticamente las condiciones necesarias del alumno para su inscripción tanto al cursado de las asignaturas como a examen.

La inscripción a las cátedras desdobladas es libre hasta que se llega a la cantidad límite, definida como Capacidad de Soporte, establecida por Secretaría Académica en función de la relación teórica alumnos por docente de manera de no desbalancear críticamente esta relación.

Las actas de examen como las listas de cursado de cada cátedra pueden ser tomadas por los docentes desde el sistema de Autogestión de la facultad, en cualquier momento o bien la recibe de Despacho de Alumnos.

El sistema procesa las inscripciones según el plan de correlatividad de cada asignatura, excluye las incorrectas e imprime el acta original donde constan los tres docentes que conforman el tribunal examinador. Las actas son entregadas mediante registro y rúbrica a los docentes, por personal de Despacho de Alumnos, quien las confecciona con los tribunales constituidos y conformados por Secretaría Académica de la Facultad.

Posteriormente las actas “Manuscritas” son entregadas por los docentes a Oficialía de la Facultad, quien recepta, registra y controla la información asentada en las mismas por los miembros del tribunal (calificaciones, datos estadísticos, observaciones), dentro de los cuatro días posteriores a la fecha de examen para ser incorporadas al sistema Guaraní.

- **Proceso de Carga**

Los resultados se cargan inmediatamente al sistema SIU-GUARANÍ donde se registran electrónicamente. Seguidamente se emite una copia soporte papel, y se confrontan los datos ingresados al sistema con el acta Manuscrita. Una vez verificado los mismos, se procede a “cerrar” el acta, y se emite el acta “Final” que quedará archivada en Oficialía (independiente del acta manuscrita), para control de actuación académica de los alumnos.

Posterior a la impresión del acta FINAL, se procede a emitir el acta “Copia” que se entrega al profesor titular de cátedra para su archivo personal durante por lo menos 10 años. Se fija día y hora para su entrega, previo control y firma del acta final por parte del mismo. En caso de existir errores en las actas, con posterioridad al registro de las mismas en el sistema informático, se procede a solicitar un acta rectificativa, que es refrendada por Resolución, tal como dispone la Ord. Nº 17/97 del Honorable Consejo Superior. La encuadernación de libros se organiza primeramente, separando las actas originales y duplicados, se realiza siguiendo un sistema correlativo de Nº de Libro y Nº de Acta. Seguidamente se procede a confeccionar los índices de cada tomo original y duplicado consignando: Nº de Libro, Fecha, Carrera, Asignatura, Tipo de Acta, Nº de Acta y Cantidad de Folios.

ARCHIVO DE ACTA ORIGINALES O ACTA FINAL DEFINITIVA

El resguardo de actas de exámenes se cumple acorde a lo dispuesto por la Ord. HCS Nº 17/1997.

- **Actas Originales:** Se encuentran depositadas independientes, en el lugar geográfico asignado como archivo general de la dependencia, bajo normas de seguridad previstas en la Ord.17/1997 dentro de armarios ignífugos con doble candado, y en custodia y responsabilidad del Decanato Resolución Decanal Nº 586/2001.
- **Actas Finales:** Las actas finales se archivan en Oficialía de la Facultad sin acceso al público, para el control de la actuación académica de los alumnos.

Resulta importante destacar que el Área Enseñanza, Oficialía, periódicamente (desde el año 2001) ha sido evaluada por Auditoria Interna de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuyos informes se señalan recomendaciones y procedimientos utilizados que pudieran apartarse de los requisitos exigibles. En caso de existir "observaciones" se solicita descargo del responsable con vista al Decano y se estipula el plazo perentorio para proceder a su rectificación, optimizando la organización y seguridad de los procedimientos utilizados en la ejecución de las tareas acorde a lo establecido en la Ordenanza vigente.

SISTEMA DE GESTION DE PERSONAL

- **Sistema de Consulta y Registro de Planta Docente (FAUD).**

La unidad Académica cuenta con un sistema de designaciones y licencias del personal docente que permite ver su actuación académica actual e histórica, su antigüedad e información personal de cada docente. Posibilita una ágil consulta de la Planta Docente actual y anterior (ingresando la fecha de consulta). Aporta datos sobre la composición docente de cada cátedra, el listado de docentes por Áreas o por forma de designación (interino o por concurso), el listado por vencimiento de designaciones y por carrera (Arquitectura o Diseño Industrial).

Dado que la planta docente es la que reviste mayores modificaciones y situaciones de movilidad académica, la aplicación del programa resulta de gran validez para resolver eficientemente el tratamiento de expedientes o efectuar informes de las diferentes situaciones que se presentan para facilitar la toma de decisión. Permite además, un trabajo más integrado entre el área económica (personal) y el área académica de la FAUD.

El programa fue diseñado por un agente no docente de la FAUD, especializado en el tratamiento de cuestiones relativas a personal y sueldos, a pedido de la Dirección de Personal y de las autoridades de la Facultad.

- **Sistema de Gestión de Personal SIU – Pampa**

Desarrollado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, tiene como finalidad la liquidación de sueldos, emisión de recibos, pagos de becas y otros servicios relacionados con el personal. Este sistema es gestionado por el Departamento de Personal de la FAUD.

Se envía la información, para su control, a la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, quién procede a la liquidación de haberes de acuerdo a la información enviada.

- **Sistema de seguimiento del graduado - SIU- KOLLA**

El sistema SIU-Kolla es una herramienta que permite realizar encuestas on line a graduados, con el objetivo de obtener información sobre su inserción profesional, su relación con la universidad, el interés por otros estudios y otros datos relevantes.

Se trata de una encuesta para analizar, diagnosticar y conocer los perfiles de los egresados, y constituye una parte de un proyecto integral que aspira a crear una base de conocimiento sobre la población estudiantil. El objetivo es realizar un seguimiento del graduado, conocer su perfil socio-económico, recabar información sobre su inserción laboral y conocer su opinión sobre la pertinencia de la información recibida.

- **Sistema de Gestión Contable - SIGECO**

Se utiliza para la registrar los movimientos financieros, de presupuesto, llevar cómputo de gastos así como para registrar todos los ingresos que se reciben por recursos propios. Este sistema fue desarrollado en la UNC y aplicado en la FAUD.

- **Sistema de seguimiento de documentación - ComDoc II**

La UNC implementó un nuevo sistema de seguimiento de documentación, especialmente expedientes, único para toda la institución. Se trata de ComDoc II, desarrollado por el Ministerio de Economía de la Nación y distribuido entre las Universidades Nacionales por el Consorcio SIU. Este sistema de información tiene como ventajas:

a) abarca integralmente la documentación en trámite de la UNC al administrarla en una única Base de Datos, reemplazando a más de veinte sistemas independientes que usaban las

distintas dependencias. Su acceso vía WEB facilita el acceso al sistema, ya sea para ingresar, actualizar o buscar información. Los sistemas reemplazados, al estar desvinculado exigían ingresar cada expediente o resolución que llegaba a la dependencia, lo que implicaba, además del tiempo, que se hacía con distintos criterios de clasificación y posibilidades de error. Cumple con las disposiciones que regulan los procedimientos administrativos *(Decreto 1883/91)*

b) Asigna a cada documento iniciado un número único que servirá a lo largo de toda su trayectoria. Para ello se utiliza un criterio de codificación de documentación (CUDAP), reglamentado a nivel nacional y que pretende ser único para toda la Administración Pública Nacional.
c) Funciona sobre herramientas de software libre, por lo que, además de las libertades que supone, no requiere desembolsos por pago de licencias. Al estar disponible a través del Consorcio SIU para todas las Universidades Nacionales, su desarrollo no implicó ninguna erogación por parte de la Universidad., ni de ninguna unidad académica.
d) Facilita el seguimiento de documentación a través de las áreas internas de cada dependencia.
e) Permite el control de las autoridades sobre la atención de la documentación por parte de las áreas intervinientes.
f) Agiliza su tramitación entre las áreas usuarias, al no centralizar el tránsito de la documentación en la Mesa de Entradas.

La Facultad utiliza el programa de manera óptima, manejo centralizado en la Mesa de Entradas, lo que permite una visión total de la administración dando independencia a cada una de las áreas para el desarrollo de su gestión con una autonomía que tiene su referente final en el control de gestión que realiza el HCD.

SUFICIENCIA, RAPIDEZ Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO

- **Rapidez:** La Facultad cuenta con dos edificios interconectados a través de una red de fibra óptica, perteneciente al anillo informático de la Universidad Nacional de Córdoba. La rapidez del sistema está dada por la velocidad de transmisión de los datos, ya que el tiempo de procesamiento es mínimo.
- **Seguridad:** Los usuarios del sistema deben contar con un nombre de usuario reconocido por el sistema. Dicho trámite se realiza bajo formulario, donde se define el perfil del mismo, avalado por autoridad competente. Las contraseñas deben ser cambiadas regularmente.

Existen procesos automatizados para realizar copias de seguridad del sistema de gestión de alumnos, SIU-GUARANÍ., obteniendo así back-up diarios y mensuales. Al mismo tiempo, el equipo central de GUARANÍ Córdoba, resguarda la misma información en una máquina destinada a tal fin, fuera del edificio de la facultad.

La información ingresa al sistema de gestión a una única base de datos, evitando así tener datos multiplicados y con distintos niveles de actualización. En las distintas dependencias de la FAUD, se producen actuaciones que son registradas y respaldadas con la documentación correspondiente, entre ellas las siguientes:

1	**SEC. ACADÉMICA**	Adscriptos Egresados Adscriptos Alumnos Concursos Docentes Selecciones p/ interinatos Contenidos Básicos Programas y Cronogramas de Cátedras Cronogramas, Horarios y Espacios físico Cátedras y planta Docente Antecedentes académicos y profesionales de Docentes

2	SEC. EXTENSIÓN	Convenios Pasantías Exposiciones Actividades de Vinculación Becas
3	SEC. INVESTIGACIÓN	Investigadores Proyectos de Investigación Institutos Subsidios / Becas Internacionales / intercambios
4	SEC. AS. ESTUDIANTILES	Becas Seguros Deportes
5	H. JUNTA ELECTORAL	Padrones Calendarios Resultados
6	ESCUELA DE GRADUADOS	Alumnos (SIU – Guaraní) Egresados Carreras Cursos Cuerpo Docente Biblioteca
7	ÁREA ENSEÑANZA	Alumnos (SIU- Guaraní) Actas Egresados Analíticos
8	ÁREA BIBLIOTECA	Clasificación Consultas Préstamos
9	ÁREA OPERATIVA	Seguimiento Expedientes FAUD Seguimiento expedientes UNC (OPERA) Ordenanzas y Resoluciones Archivo
10	ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	Inciso 1 / Planta de Personal (SIU – Pampa) Ingresos y Egresos (Cont. Gob., Fondo Univ., Rec. Prop., Cuentas varias) (SIGECO) Aranceles (SIGEPOS) Asistencias Docentes Asistencias No Docentes Personal con Licencia Personal en Trámite Jubilatorio Legajos de personal
11	ÁREAS SERV. GRALES., MANT. Y PRODUCCIÓN	Planos Obras Mantenimiento Seguridad Préstamos de llaves y equipos
12	ÁREA MEDIOS	Diapoteca Digitalización de imágenes DVD y videoteca Equipos
13	DPTO. INFORMÁTICA	Estadísticas Puestos de Trabajo Servidores Correo electrónico Redes Página Web
14	DPTO. HCD	Actas de Sesiones Órdenes del Día Consejeros Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos
15	DPTO. PUBLICACIONES	Publicaciones (libros, apuntes, otros) Insumos, costos, etc.

**Actividades registradas en las distintas dependencias de la FAUD.*

Periódicamente, los distintos sectores elevan la información registrada y actualizada. En algunos casos, los Sistemas de Registro empleados permiten brindar información confiable, al día y/o casi instantánea; en otros, se requieren procesos previos de consultas y/o elaboración de datos.

OTROS REGISTROS ACADEMICOS

1. Registro de egresados adscriptos a la docencia

La FAUD tiene implementado, por Ord. Nº 119/2005 del HCD un Registro Permanente de Adscriptos a la Docencia. El registro es gestionado por la Secretaría Académica a través del Formulario de Inscripción en el que constan los datos personales de los aspirantes y cátedra o asignatura en que la que aspira realizar la adscripción.

El Registro consta de dos partes:

- Un registro manual ordenado por Carrera, Area y Asignatura (en ese orden). Consiste en una ficha síntesis que recaba la información personal básica para contactar a los aspirantes. En esta Ficha es posible consultar la nómina de postulantes inscriptos en un ciclo académico discriminado por asignatura.
- Un registro informático, que se completa únicamente con los aspirantes seleccionados en las distintas unidades pedagógicas por ciclo lectivo, añade información complementaria que permite el seguimiento de la situación de cada Docente, desde el momento en que inicia su adscripción y hasta completar su proceso formativo. En este registro se puede consultar, entre otros datos, la fecha de inicio de actividad, Nº de resolución de admisión, fecha de culminación, Nº de resolución de Adscripto formado, etc.

El Régimen de Adscripciones a la Docencia que detalla los requisitos de admisión, carácter de la misma, forma de ingreso y formación en la docencia, se rige por Ordenanza Nº 118/05 del HCD de la FAUD.

2. Registro de alumnos adscriptos

La FAUD tiene implementado, por Ord. Nº 116/05 del HCD un Registro Permanente de Alumnos Adscriptos. El registro es gestionado por la Secretaría Académica a través del Formulario de Inscripción en el que constan los datos personales de los aspirantes y cátedra o asignatura en que la que aspira realizar la adscripción.

El Registro consta de dos partes:

- Un registro manual ordenado por Carrera, Área y Asignatura (en ese orden). Consiste en una ficha síntesis que recaba la información personal básica para contactar a los aspirantes. En esta Ficha es posible consultar la nómina de postulantes inscriptos en un ciclo académico discriminado por asignatura.
- Un registro informático, que se completa únicamente con los aspirantes seleccionados en las distintas unidades pedagógicas por ciclo lectivo, añade información complementaria que permite el seguimiento de la situación de cada estudiante, desde el momento en que inicia su adscripción y hasta completar su proceso formativo. En este registro se puede consultar, entre otros datos, la fecha de inicio de actividad, Nº de resolución de admisión, fecha de culminación, Nº de resolución de Alumno Adscripto Formado, etc. El Régimen de Alumnos Adscriptos que detalla los requisitos de admisión, carácter de la misma, forma de ingreso, formación y evaluación, se rige por Ordenanza Nº 115/2005 del HCD de la FAUD.

3. Registro de interinatos y suplencias

El registro tiene carácter de Permanente y se completa manualmente por planilla y está ordenado por carrera y por área. Dentro de cada área se incluyen las planillas de cada una de las cátedras que lo componen –una planilla por cada asignatura-. El registro se completa diariamente a través

de los datos aportados del formulario de inscripción. Se detalla la información básica para contactar con los aspirantes nombre y apellido del postulante y teléfono.

Los formularios de inscripción con CV resumido, se archivan alfabéticamente y consignan otros datos de interés. Los mismos forman parte, en caso de producirse una vacante, del cuerpo del expediente respectivo.
El registro caduca el 31 de diciembre de cada año. Los docentes interesados en permanecer en él, deben presentar nueva solicitud o comunicar fehacientemente su intención de permanecer en él el año siguiente a su vencimiento.
La Secretaría Académica es la responsable de la inscripción y archivo de antecedentes de los postulantes.
El Registro Permanente de interinatos y suplencias y el procedimiento de cobertura de cargos interinos, se rige por la Ordenanza Nº 64/1998 del HCD de la FAUD.

REGISTRO DE LOS ANTECEDENTES DEL PERSONAL DOCENTE

Los antecedentes del personal docente se mantienen en dos Sistemas de Registro diferenciados:

- Uno es el Legajo Personal, de acceso restringido, (Archivo Papel) que se lleva en el Área Económico Financiera (Dpto. Personal y Sueldos) donde constan elementos de orden laboral y legal relacionados con los servicios prestados en la Facultad (Altas, Bajas, Licencias, Designaciones, Certificaciones de Sueldos, etc.)
- Otro es el Currículo, de acceso público a través de la Página Web de la Facultad, confeccionado y actualizado a modo de declaración jurada por los propios docentes, según un formato sugerido por CONEAU y normalizado. (Ver mayores detalles en modelo de "Ficha Docente Unificada", y ver ejemplos en *www.faudi.unc.edu.ar/areaacademica/cátedras.*
- Manejo interno de Registros en Secretaría Académica. El personal docente tiene su registro de cargos actuales y su historial de cátedra en que se desempeña, el cargo, su dedicación, el vencimiento de su concurso o si se halla en condición de interinato, suplencia, etc. (Estos datos son trabajados conjuntamente con el Sistema de Consulta y Registro de Planta Docente, de reciente desarrollo, lo que posibilitará compatibilizar la información entre ambos).

REGISTRO DE LA INFORMACION ACADEMICA

Existen diversas formas de resguardo de la documentación que permite evaluar el trabajo de los estudiantes:

- En el caso de materias teóricas, los exámenes son guardados por las cátedras, lo mismo que las copias de las actas de examen.
- En el caso de las tesis de grado, la puesta en vigencia del Nuevo Reglamento de Tesis (Ord. Nº 153/2007), prevé en el Artículo 25 la entrega por parte de los alumnos de la Memoria descriptiva de la Tesis y la copia digital de su trabajo destinada a la Biblioteca, según lo determina la Resolución HCD Nº 213/2005 (de Creación del Archivo permanente de Tesis). Actualmente se está implementando que todos los alumnos que presentan Trabajo Final de Tesis, deben entregar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles una copia del trabajo para armar la publicación del Anuario.
- En el caso de asignaturas teórico-prácticas, no existe una reglamentación específica en relación a la forma en que se resguarda la documentación (trabajos prácticos, maquetas, trabajos finales, en sus diferentes soportes).

Según lo expuesto se describe el funcionamiento de los sistemas de registro y procesamiento de la información académico - administrativa, el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos y el registro de antecedente académicos y profesionales del personal docente. Con lo informado, se da cuenta que existe una actualización permanente, no existiendo cambios relevantes en estos sistemas desde la última resolución de acreditación.

1.3.2. EVALUACIÓN CONTÍNUA DE LA GESTIÓN

Anualmente en cada órgano de gestión de la FAUD se elaboran informes que se elevan al HCD para su consideración y que constituyen los documentos sobre los que realiza la evaluación continua y permanente de la Institución. Este organismo de gobierno por su constitución asegura la participación de todos los estamentos de la unidad académica.

La evaluación permanente implica la aplicación continua, progresiva y revisada de los planes de desarrollo de la institución que aquí se han expuesto. Involucra también su corrección y su mejoramiento según la experiencia realizada. Permite las interrelaciones entre los distintos estamentos y una práctica de intercambio en redes, no sólo entre los docentes como autores de los proyectos, planes o propuestas, sino y principalmente, de los estudiantes, lo cual retroalimenta. Permanente se refiere también a la práctica educativa y evalúa a la consecución de sus objetivos y sus logros.

Los sistemas de evaluación de los docentes están reglamentados por las Ordenanzas de Concursos y por el Régimen de Carrera Docente. Las autoridades (Decano y Honorable Consejo Directivo) son electas por los claustros, que de ese modo evalúan sus logros y proponen mejoras.

El proceso de Autoevaluación iniciado en 2006, con motivo de la Acreditación de la carrera de Arquitectura por CONEAU, produjo análisis particularizados de cada una de las dimensiones que permitió identificar fortalezas y debilidades de la institución. Se desarrollaron un conjunto de estrategias y de acciones específicas orientadas a optimizar el funcionamiento de la Facultad, elevar la calidad académica y efectuar el seguimiento del Plan 2007.

La actual organización funcional y académica de la FAUD –siempre en el marco de la normativa general representada por los Estatutos de la UNC- responde a las funciones y roles de los distintos órganos de gobierno y gestión. Complementariamente, debe considerarse la Resolución Decanal Nº 1144/2005 referida a la organización de las dependencias Administrativas, Técnicas y de Servicio.
Los cargos de gestión y conducción son ejercidos por Profesores y Egresados de la FAUD, con trayectorias y condiciones que los habilitan para cada una de las funciones específicas. Las dedicaciones que se les demandan son, según los casos, parciales o de tiempo completo; y siempre que corresponda se verifica que, reglamentariamente, las mismas sean compatibles con sus dedicaciones docentes.
Todas las designaciones de los cargos (de gobierno, de gestión, o de personal docente y no docente), ya sean de planta funcional o contratada, están refrendadas por un acto administrativo dictado por el Decano, el H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda. Y la duración de sus mandatos está expresamente fijada por la norma respectiva. En tal sentido, las reglamentaciones a aplicar son estrictas, y se cumplen regular y rutinariamente.
Este tipo de estructura organizativa y de conducción de la Unidad Académica, asegura la correcta gestión de las Carreras de Arquitectura y de Diseño Industrial: por una parte, garantiza con pautas claras y estables el desarrollo de la actividad académica y administrativa, tanto para los estudiantes como para los docentes y empleados.
Por otra, asegura la rotación en los cargos de gobierno y gestión, basada en el proceso democrático de participación y elección de autoridades (Decano, Vicedecano, Consejeros del Honorable Consejo Directivo y Consiliarios para el Honorable Consejo Superior), garantizando la representatividad de toda la Comunidad de la FAUD en la elección de sus representantes, posibilitando la implementación de políticas adecuadas a cada circunstancia.

1.3.3. AUTOEVALUACIÓN

En el 2009 y en los años previos, la FAUD se presenta a la "primera experiencia nacional y latinoamericana de autoevaluación y acreditación de las carreras de arquitectura".
En el año 2007 se efectúa la primera convocatoria (Resolución CONEAU Nº 286/07) a todas las instituciones universitarias del país "que dictan Carreras de Arquitectura, a participar del proceso de acreditación", para lo cual deberán demostrar –mediante un Informe de Autoevaluación- un satisfactorio cumplimiento de los Contenidos Curriculares Básicos, la Carga Horaria Mínima, los Criterios de Intensidad en la Formación Práctica, y los Estándares para la Acreditación, normas éstas que habían sido aprobadas por Resolución CONEAU Nº 498/06. Para complementar y dar sostenimiento a ese Informe, la CONEAU incorpora en la convocatoria, además, un "Formulario Electrónico" que debe ser llenado por las instituciones con datos cuantificados y con documentación de respaldo. (La FAUD, desde un par de años antes, ya había comenzado a trabajar sobre algunas de estas cuestiones, particularmente sobre el Plan de Estudios, ya que se había constatado que el "Plan 1986" no respondía adecuadamente a la suma de requisitos y normas que se venían elaborando y acordando en las reuniones de CODFAUN y la CONEAU. Es así que se elabora y se aprueba en todas las instancias necesarias (H. Consejo Directivo, H. Consejo Superior y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación) el "Plan 2007" –denominado así por ser ese el año en que se inicia su implementación, con los ingresantes al Nivel I de la Carrera.
Simultáneamente, se diseñó un "Régimen de Transición" para aquellos alumnos que ya habían iniciado sus estudios con el Plan anterior.

PRIMER PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN – CONEAU 2007
La CONEAU otorgó cuatro meses, desde el 21 de agosto al 21 de diciembre de 2007, para que la institución elaborara y presentara el Informe de Autoevaluación. En él se mostraba el perfil distintivo de la Carrera de Arquitectura, la estructura académica y administrativa, la infraestructura, los datos estadísticos de docentes, alumnos, empleados, presupuestos, etc. También se incluían los resultados de la prueba ACCEDE, que permitía medir el nivel de afianzamiento de los conocimientos impartidos a los estudiantes en diferentes instancias de sus cursados. Se destacaban los logros, los avances, las fortalezas, y también se reconocían los aspectos deficitarios en cada una de las "dimensiones". Coherentemente con ello, se presentaron los Planes de Mejoras con las acciones concretas que se preveía ejecutar en cada caso, según necesidades y posibilidades.
Cabe consignar que en este Informe, **la FAUD resaltó enfáticamente que su mayor déficit radicaba en el insuficiente e inadecuado espacio físico y equipamiento**, y en la demora de años en que estaba incurriendo la Nación para asignar los fondos que permitieran construir, por etapas, la ampliación de nuestra sede en Ciudad Universitaria, según el Concurso Nacional de Proyectos realizado en los años 2002 – 2003.

Resolución de Acreditación
Por fin, el 2 de junio de 2009, la CONEAU dicta su Resolución Nº 291/2009 que, tras medulosos considerandos concluye diciendo que *"los planes presentados se consideran satisfactorios y, consecuentemente, la institución se compromete ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos".*
Y agrega que *"con arreglo al artículo 9º de la Ordenanza CONEAU Nº 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años."*

En su parte resolutiva dice, textualmente:
"ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º.
ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. *Mejorar la integración horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios permitiendo la participación de docentes y alumnos en experiencias educacionales comunes.*
II. *Incrementar un total de 69 cargos docentes para fines de 2010, utilizando fondos propios de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de la UNC, a fin de mejorar la relación docente alumno, especialmente en las asignaturas de los primeros años.*
III. *Continuar con las medidas iniciadas destinadas a adecuar los espacios físicos, aulas y talleres a las necesidades y objetivos de la carrera creando un ambiente universitario propicio para la formación de los alumnos*."

SEGUNDA FASE DE AUTOEVALUACIÓN – CONEAU 2012

En la presentación de la Segunda Fase para la acreditación de la carrera básicamente, se demostró cómo se dio respuestas a los tres compromisos establecidos en el art. 2º de la Resolución CONEAU Nº 291/09, ya transcriptos en las páginas 15 y 16 de esta publicación, y sobre los que se precisará en el núcleo central del Informe a la CONEAU que ya está elaborando una Comisión designada por Resolución Decanal Nº 1043/11.
Además se debió demostrar que todo lo que se hizo durante el periodo 2009-2012 (informes, estadísticas, planillas, formularios, planes, pruebas, presupuestos, inversiones, etc.) no fue un "acto espasmódico" para cumplir burocrática y puntualmente con la CONEAU.
En esta oportunidad, luego de haber cumplido con todo lo requerido por CONEAU, esta entidad determinó en su Resolución Nº 70 - CONEAU – 13:
"ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU Nº 291/09 (02/06/09). La universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera."

ACREDITACIÓN 2009 A NIVEL REGIONAL

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
Nuestro Informe de Autoevaluación para la Acreditación Regional, elevado en mayo de 2009, reunió los Informes y Respuestas a la Vista que habíamos elaborado para el Nivel Nacional, atendió a todas y cada una de las observaciones que nos habían planteado los Evaluadores, y reorganizó y actualizó los Planes de Mejoras en virtud de los avances que en éstos se venían produciendo.
Nuestro Informe de Autoevaluación para la Acreditación Regional, elevado en mayo de 2009, reunió los Informes y Respuestas a la Vista que habíamos elaborado para el Nivel Nacional, atendió a todas y cada una de las observaciones que nos habían planteado los Evaluadores, y reorganizó y actualizó los Planes de Mejoras en virtud de los avances que en éstos se venían produciendo.

Resolución de Acreditación

Finalmente –y luego de que en septiembre el Comité de Pares Evaluadores emitiera su Informe y lo pusiera a consideración de la UNC y de la Facultad- la CONEAU dicta su Resolución Nº

789/2009, de fecha 30 de noviembre de 2009, en cuyos considerandos se transcribe íntegramente dicho Informe (puede leerse en la página web de la FAUD) y cuya parte resolutiva dice:

"La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, por un plazo de seis años.

3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión."

1.3.4. ASPECTOS FAVORABLES, DESFAVORABLES, ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD

La UNC realiza anualmente, sobre las Facultades y otras dependencias, dos tipos de Auditorias: de orden académico (actas, exámenes, resoluciones, etc.) y de orden contable (ingresos, egresos, cuentas, etc.) Esto constituye una sólida garantía del estricto cumplimiento de las normas y procedimientos correspondientes, una herramienta para el control, corrección y eventual modificación de las acciones, y una imagen de transparencia ante la comunidad.

La renovación de autoridades (Decano y Vicedecano cada tres años, Consejeros y Consiliarios cada dos años, Directores y Coordinadores de Departamentos cada tres años) a través de la votación de los claustros, representa un mecanismo de permanente evaluación tanto de las gestiones ejecutadas como de las propuestas a realizar.

El cuerpo docente está sometido a permanentes evaluaciones: de títulos, antecedentes y versación, en los Concursos públicos que, por riguroso orden de méritos, posibilitan su ingreso a la docencia[3]; y de gestión y formación académica a través de las periódicas evaluaciones instrumentadas por el Régimen de Carrera Docente *(Ord. HCD Nº 126/2005)*

Debe destacarse la integración de la gestión, con un modelo funcional efectivo y con la integración e interrelación de funciones, a las que se añaden las establecidas con las Secretarías de Rectorado y el H. Consejo Superior de la UNC, como organismos máximos de gestión.

1.3.5. ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Se detallan en el Plan de Desarrollo las acciones en marcha y planificadas por la institución que garantizan la calidad en forma permanente. El Plan de Desarrollo está formulado en base a Objetivos generales, particulares, metas, actividades y acciones que se llevan a cabo de manera articulada e integrada por toda la comunidad FAUD. Asimismo se establecen plazos (Corto, Mediano y Largo) para el alcance y cumplimiento de las metas propuestas. (Ver Anexo)

3 La reglamentación vigente en la FAUD para la designación de Profesores Regulares es la Ord. HCD Nº 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" y para la designación de profesores auxiliares son las Ordenanzas HCD Nº 55/96- Nº 57/97 y Nº 137/07 "Reglamento de Concursos Jefes de Trabajos Prácticos" (hoy a Profesores Asistentes).

1.4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

1.4.1. Becas y supervisión curricular
1.4.2. Acciones de ayuda al estudiante
1.4.3. Programas de promoción
1.4.4. Programas de bienestar
1.4.5. Aspectos favorables, desfavorables, acciones y estrategias para garantizar la calidad
1.4.6. Acciones en marcha para garantizar la calidad en forma permanente

Conforme a la misión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la política institucional al respecto, se funda en cuatro pilares; procurar la integración de la vida universitaria, cuidar la salud y promover el bienestar general, estimular la participación política en su más amplio sentido y contribuir al desarrollo pleno de todos los estudiantes de grado que cursan la carrera de Arquitectura.
Para alcanzar estos objetivos se desarrollan diferentes programas con actividades anuales y cuya institucionalidad reconoce diversos niveles de formalización. Algunos cuentan con normas y reglamentaciones propias; ajenas a la determinación de la FAUD (cuentan con normativa institucional de la Facultad) y los restantes son avalados con la reiteración de su práctica.

1.4.1. BECAS Y SUPERVISIÓN CURRICULAR

Los *mecanismos de seguimiento académico* con respecto a los alumnos **no** registra cambios, pero **si** se implementaron nuevas medidas de retención: numerosa cantidad de becas, cambio en el sistema de correlatividades, apoyo a los alumnos a través del programa de tutorías, cambios en el sistema de aprobación de materias.
En cuanto a los *mecanismos de apoyo académico*, **no** hubo cambios, continuando con el programa de tutorías para acompañar a los alumnos con beca y los alumnos que tuvieran alguna dificultad en las cursadas.

PROGRAMAS DE BECAS VIGENTES
Los programas de Becas vigentes se gestionan a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Se promueve, asesora y ayuda operativamente a los estudiantes en todo trámite de postulación en los distintos programas vigentes -tanto de carácter estable y periódico, como de carácter coyuntural- y se realiza una difusión generalizada por distintos medios internos, y particularizada cuando en función de requerimientos académicos específicos, es posible identificar cohortes acotadas de estudiantes o bien, promover la renovación de determinadas becas.

Entre los programas de Becas actualmente vigentes para los estudiantes se mencionan los siguientes:

- **Becas de ayuda económica**

Los planes que se encuentran vigentes de ayuda económicas, se solventan mediante programas y recursos de la Universidad Nacional de Córdoba, del Ministerio de Educación, de Fundaciones y de la propia Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.
Las becas son solicitadas por los alumnos de manera directa acorde a los plazos y condiciones que establecen en cada convocatoria y en función de la pertinencia de los pedidos se realiza un

estudio de la situación socio-económica del estudiante y en relación a la disponibilidad de recursos de cada beca, son otorgadas a esos fines.
Actualmente, los estudiantes de ambas carreras cuentan con 14 (catorce) tipos de becas que pueden aplicar según los requisitos que establece cada una.

En el año 2015, han sido otorgadas 1.107 becas de ayuda económica correspondientes a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, que a continuación se detallan:

1- **BECAS DE FONDO ÚNICO:** Es una beca mensual destinada a estudiantes de 2º año en adelante, con una duración de 8 meses.
Requisitos:
- Presentar una situación socioeconómica que justifique la solicitud.
- Tener promedio general de la carrera, incluyendo aplazos, igual o superior a la mediana de su cohorte, cuando ésta no supere los 6 puntos.
- Para quienes la solicitan por primera vez, haber regularizado el 50 por ciento de las materias correspondientes al año anterior.
- Para renovar, haber regularizado el 50 por ciento de las materias cursadas y haber aprobado al menos 2 durante el año de beneficio de la beca.

2- **PROGRAMA MINISTERIO DE LA NACIÓN.**
El Objetivo es promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, facilitando el acceso y/o la permanencia de los alumnos, así como el buen desempeño académico en sus estudios.
Requisitos:
Los alumnos se inscriben online mediante un formulario y el equipo del Ministerio de Educación realiza la selección. Luego se informan los beneficiarios también de manera digital. Luego los estudiantes deben completar la información con documentación requerida, la misma tiene carácter de Declaración Jurada.

2.1- Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU):
Está dirigida a alumnos que hayan finalizado sus estudios de educación secundaria sin adeudar materias y que estén cursando o aspiren a cursar una carrera de grado o pregrado de manera presencial, en una Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional. Este Programa está orientado a carreras enfocadas a las ramas de salud, humanidades y ciencias sociales. Esta Beca Aplica para la carrera de Arquitectura.

2.2- Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB):
Está dirigido a aquellos alumnos de carreras científico-técnicas que hayan finalizado sus estudios de educación secundaria sin adeudar materias, que estén cursando o aspiren a ingresar a una carrera de grado, tecnicatura/profesorado en una Universidad Nacional, Instituto Universitario Nacional o institutos dependientes del INFD o del INET.
A su vez, podrán aspirar a la beca aquellos alumnos avanzados que estén cursando los últimos dos años de las carreras de Ingeniería en una Universidad Nacional o Instituto Universitario Nacional y adeuden entre tres y quince materias para egresar.
Esta Beca Aplica para la carrera de Diseño Industrial.

2.3- Beca Estimulo
Se otorgará la beca estímulo a estudiantes universitarios que, estando comprendidos en el PROGR.ES.AR; cursen una carrera considerada estratégica para el desarrollo productivo y tecnológico del país, en una UNIVERSIDAD NACIONAL y cumplan con el requisito académico estipulado por el Programa Nacional de Becas Bicentenario.

El monto de la beca estimulo comprende la diferencia existente entre el monto anual otorgado por el PNBB de acuerdo al año de cursada del beneficiario y la suma otorgada por PROGR.ES.AR

2.4 - Programa de Becas PROGR.ES.AR

El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR), es un apoyo económico para jóvenes de entre 18 y 24 años, que no trabajen, trabajen informalmente o tengan un salario menor al mínimo vital y móvil, a fin de que puedan completar sus estudios de cualquier nivel educativo.

Requisitos del Programa

a) Tener entre 18 y 24 años inclusive.
b) Ser argentino nativo o naturalizado con DNI.
c) Se deben acreditar 5 años de residencia.
d) No estar trabajando, o trabajar de manera informal o formalmente con ingresos menores a 3 salarios mínimo, vital y móvil. Las mismas condiciones se aplican a tu grupo familiar (padre, madre, tutor o pareja conviviente).
   Se reconocerá como grupo familiar autónomo a los jóvenes con hijos.
   Presentar la constancia de inscripción o la condición de alumno regular.

3- PROGRAMA DE BECAS DE FUNDACIÓN RETAMA

Las becas de Retama tienen dos destinatarios:

a) Alumnos que cursan el último año del Polimodal o del Secundario, con una fuerte vocación por el estudio, que sufran restricciones financieras y sean menores de 19 años.

b) Alumnos que cursan 1º o 2º año de una carrera universitaria, que están estudiando fuera de su provincia, que vean amenazada la continuidad de sus estudios por severas dificultades económicas familiares y sean menores de 22 años.

Las becas tienen por finalidad facilitar el acceso a estudios universitarios a aquellos alumnos que tengan un buen nivel académico, regularidad en sus estudios y deban alejarse de su provincia de origen para cursar sus carreras de grado.

Retama prioriza en la selección a los postulantes de todas las provincias argentinas, que quieran estudiar una carrera de grado de 5 años o más de duración en una Universidad Nacional Pública. Todos los postulantes deberán ser presentados por alguna autoridad educativa de la institución a la que concurren.

El dinero de la beca será destinado para cubrir los gastos de vivienda (pensionado estudiantil), alimentación, bibliografía y viáticos a la universidad. El monto de las becas, renovable mensualmente, se otorga en 10 cuotas entre marzo y diciembre de cada año lectivo durante toda la carrera universitaria.

4- BECAS ACADEMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La legislatura provincial le dio a estas becas el carácter de política de Estado.

El beneficio consiste actualmente en una beca de $2.000 pesos mensuales para estudiantes de carreras universitarias y de $1.600 para carreras terciarias. Para acceder se solicita tener terminado el secundario en 2015, no estar trabajando formalmente y no percibir otra beca o ayuda social. No serán admitidos aquellos jóvenes que se encuentren incluidos como beneficiarios en otros programas sociales de ejecución nacional, provincial, o municipal (sí pueden, en cambio, las personas beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo), ni aquellos que presten servicios en relación de dependencia y/o autónomos en el sector público o privado o sean beneficiarios de una prestación no contributiva o cualquier otro beneficio social.

Este programa está dirigido a los mejores promedios de estudiantes egresados del Ciclo de Especialización u Orientado del Nivel Educación Secundaria de escuelas, públicas o privadas de la Provincia, que se inscriban a cursar el primer año en carreras Universitarias o Terciarias

públicas o privadas relacionadas a los sectores productivos priorizados. Las inscripciones se realizan todos los años a partir del mes de Diciembre.

5- BECAS ESTIMULO FAUD

Con el fin de fomentar el avance de la carrera de nuestros estudiantes de grado, se desarrolló un plan de becas de estímulo para desempeñar actividades en las áreas de gestión de la Facultad. Las mismas implican una contraprestación de $2.500 por 4hs diarias de trabajo (año 2015).

6- BECAS DE MATERIAL DE ESTUDIO FAUD

Las becas para alumnos Ingresante de escuelas de nivel medio son de una ayuda económica y le permiten al alumno estar exceptuado del costo del material de estudios necesarios para el cursillo de nivelación en el ingreso de ambas carreras.

Para postularse a esta beca es requisito:

- Estar pre inscripto a la carrera
- Completar el pedido de Beca detallando condición socioeconómica de la familia.
- Adjuntar documentación pertinente al formulario para justificar el pedido.

7- BECA INGRESANTE UNC

El Programa de Becas para Ingresantes de la Universidad Nacional de Córdoba, tiene por objetivo compensar las inequidades que dificultan el acceso a los estudios de nivel superior de estudiantes de sectores sociales vulnerables y promover el ingreso de estos sectores a la Universidad Nacional de Córdoba.

La beca consiste en una ayuda económica de $700 mensuales durante el primer año de cursado, que se otorgará por once meses (de febrero a diciembre) del año de ingreso a la carrera de grado elegida, siempre y cuando se mantenga la condición de alumno regular de la carrera. Caso contrario, cesa el beneficio.

Además del listado de becarios/as, se realiza un “Orden de mérito”, que funciona como lista de espera donde figuran quiénes serían beneficiarios de las becas en caso de bajas de los/as estudiantes seleccionados/as.

La aprobación contempla además el otorgamiento del material del curso de ingreso de manera gratuita a los becarios y a los primeros 50 del orden de mérito, que será entregado por la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) al momento de las notificaciones. Otros beneficios a partir de abril de 2016 serán la obtención del carnet del Plan de Salud Pasos, la Beca de Comedor y de Deportes para quien la solicite. Además, se llevarán adelante acciones de acompañamiento educativo para el ingreso en el marco de las acciones complementarias coordinadas desde la SAE con todas las Unidades académicas.

8- BECA TERMINACION DE CARRERA

Es una beca económica destinada a estudiantes que se encuentren en el último año de la carrera, orientada a facilitar el egreso.

Requisitos:

- Presentar una situación socioeconómica que justifique la solicitud.
- Alumnos que deban realizar el último año de la carrera, con un promedio general, sin aplazos, igual o superior a 7 puntos, y que hayan completado el 50 por ciento de las materias del año lectivo anterior, con dificultades económicas para concluir la carrera.

La postulación se realiza en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC

9- BECAS ESTUDIANTES CON HIJOS

Es un beca económica dirigida a estudiantes que tengan a su cargo un hijo de hasta cinco (5) años de edad.

Requisitos:

- Presentar una situación socioeconómica que justifique la solicitud.
- Ser alumno regular con hijo menor de hasta 5 años, a cargo.
- Tener un promedio general, incluyendo aplazos, igual o superior a 4 puntos.
- Encontrarse en una situación económica y de disponibilidad de tiempo que dificulte contemporizar las exigencias académicas con el cuidado de los hijos.

La postulación se realiza en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC

10- BECA SUBSIDIO PARA GUARDERIA

Es una beca económica destinada a estudiantes con hijos menores a 5 años, orientada específicamente a cubrir gastos vinculados a guardería.

Requisitos:

- Presentar una situación socioeconómica que justifique la solicitud.
- Alumno regular con hijo menor de hasta 5 años, a cargo.
- Promedio general, incluyendo aplazos, igual o superior a 4 puntos.
- Encontrarse en una situación económica y de disponibilidad de tiempo que dificulte contemporizar las exigencias académicas con el cuidado de los hijos.

La postulación se realiza en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC

Entre 2012 y 2015, **2507 estudiantes** han accedido a becas a través de los diferentes programas mencionados:

Programa/Beca	Año			
	2012	2013	2014	2015
Becas del Fondo Único	44	53	63	82
Becas de Estudiantes con Hijos	0	0	0	0
Becas de Subsidio para Guardería	0	0	0	0
Becas de Terminación de Carrera	0	0	0	0
Becas para Ingresantes	7	9	11	11
Becas de Asistencia o Promoción	13	86	6	2
Programa Nacional de Becas Universitarias	0	61	379	253
Programa Nacional de Becas Bicentenario	0	31	202	122
Programa de Becas PROGR.ES.AR	0	0	31	571
Beca Estimulo	0	0	75	sin adjudicar
Programa de Becas de Fundación Retama	3	3	2	2
Becas Académicas de la Provincia de Córdoba	23	41	41	78
Becas de Estímulo FAUD	6	12	11	16
Becas de Material de Estudio FAUD	56	40	61	sin adjudicar
Total	**152**	**336**	**882**	**1137**

11- SISTEMA DE BOLETO EDUCATIVO

Desde el año 2011 el gobierno de la provincia de Córdoba brindar un boleto educativo gratuito para estudiantes y docentes de los tres niveles educativos (primario, secundario y universitario), poniendo de esta manera énfasis en el mejoramiento del sistema educativo y garantizando la accesibilidad a la educación y al trabajo educativo. De esta manera alumnos, docentes y no docentes, que hayan realizado los trámites correspondientes, llegan sin ningún costo mediante el transporte público, a la institución educativa a la concurren diariamente.

Es decir, que todos los estudiantes, docentes y no docentes pertenecientes a la institución educativa pública de gestión estatal y de gestión privada con aporte estatal que integran el sistema educativo público en la provincia pueden ser beneficiarios.
El presente programa se encuentra dirigido exclusivamente a fomentar y fortalecer el acceso a la educación; eliminando, en alguna medida, las barreras económicas que los condicionan, no implicando bajo ningún concepto, un subsidio sectorial al transporte público de pasajeros. Conforme lo manifestado y teniendo presente la importancia de la medida, a través del Decreto Nº 2596/2011 se crea el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito para ser utilizado en el servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros, en sus servicios urbanos, suburbanos e interurbanos de jurisdicción provincial.

Procedimientos para obtener el beneficio
El alumno interesado debe ingresar al *sitio del BEG* **,** debe completar el formulario del Boleto educativo imprimirlo y gestionar la acreditación de la regularidad de la carrera en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles.
Si es necesaria más de una línea el alumno deberá gestionar el o los abonos en cada una de las empresas prestadoras completando tantas solicitudes como requiera para movilizarse.
Si su domicilio se encuentra a más de 100 km, el sistema prevé un pasaje de ida y vuelta por semana en el sistema interurbano. Puede agregarse el tramo urbano si residís a más de 10 cuadras del establecimiento.
Actualmente en la Facultad de Arquitectura, no existe un control por parte de la institución de cuantos alumnos son beneficiarios de este sistema, pero se estima que casi la totalidad del estamento estudiantil lo ha solicitado en el transcurso de cada año académico.
Cabe aclarar que en su oportunidad, los datos fueron solicitados a la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba y aún no nos han enviado la información correspondiente.

12- BECAS DEPORTIVAS
También la Secretaria de Asuntos Estudiantiles fomenta la integración participativa de la comunidad Universitaria través de la práctica de actividades físicas, deportivas y culturales. El propósito es otorgar una formación integral a nuestros alumnos, favorecer un estado de salud armonioso y contribuir a una mejor calidad de vida.
La FAUD a través de la Dirección de Deportes, tiene acceso a un predio de 12 hectáreas en Ciudad Universitaria para la práctica de 25 disciplinas deportivas, que están destinadas a estudiantes, docentes, no docentes universitarios y públicos en general, a un costo anual accesible.
Su infraestructura está conformada por 10 canchas para fútbol, 2 para rugby, una para hockey, una pista reglamentaria de 400 metros para atletismo, un sector para arquería y un playón polideportivo con tres canchas para voley, dos para básquet, una de handball, y dos salas para gimnasia y de usos múltiples. Y actualmente, se está construyendo el SUM deportivo de la Dirección de Educación Física UNC.
La práctica deportiva puede realizarse de diferentes modos:

- **Equipos propios FAUD**: Grupales o individuales (21 disciplinas), donde alumnos pueden encontrarse con sus pares y practicar diversos deportes para representar a la Unidad académica en las Olimpiadas Universitarias o las Pre olimpiadas. Totalmente gratuitas.
- **Equipos UNC**: practicar o aprender algún deporte en las Cátedras de la Dirección de deportes de la UNC. Algunas disciplinas gratuitas, otras no.

La UNC realiza cada año una grilla de horarios para que cada unidad académica disponga de horarios de prácticas para sus equipos y se reparte la grilla a cada Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

El número de equipos y disciplinas deportivas en la FAUD fue creciendo, desde 2012 hasta la actualidad. En principio en el año 2012 solo existían 5 equipos (propios de la Facultad) y hoy, 2015, hay 21 disciplinas deportivas. Dichas cuadrillas, se organizan a través del centro de estudiantes, que gestionan los horarios, profesores a cargo, el equipamiento necesario para los entrenamientos, su programación, etc.
Todos los años se realizan las Olimpíadas deportivas y la Facultad realiza de manera informal pero sostenida un aporte para la compra de equipamientos, vestimenta, etc.
A su vez, en el corriente año (2015), se ha becado a cuatro estudiantes, con $1.000 c/u para cubrir gastos de viaje y hospedaje que representaron a las Universidad Nacional de Córdoba en las Olimpíadas Inter-Universitarias que se desarrollaron en San Juan en el mes de Octubre.
Todo aquel alumno que esté interesado en participar en las cuadrillas de la UNC tiene que realizar una inscripción-carnet de acceso (costo de $250) que incluye el acceso anual al predio de la Dirección de Educación Física y poder utilizar todas las instalaciones y si el alumno no pudiera abonar dicho monto, existe hoy en día un sistema de becas para poder solventar el costo.
Cada año lectivo la Dirección de Educación Física de la UNC reparte el total de becas en proporción a la cantidad de Alumnos de cada unidad académica, arquitectura obtiene en los últimos 3 años un total de 50 becas las cuales se adjudican según las necesidades de los alumnos que las piden evaluando a través de una entrevista su condición socioeconómica.
En el periodo 2012-2015, se han otorgado 182 becas deportivas a estudiantes de la FAUD.

Becas en deportes desde el 2012 al 2015

Programa/Beca	Año			
	2012	2013	2014	2015
Becas deportivas	50	50	36	46

**Cabe aclarar que el cupo anual de becas es de 50.*

1.4.2. ACCIONES DE AYUDA AL ESTUDIANTE

Como medidas de retención, accesibilidad y egreso, la FAUD posee un programa de ayuda y contención al estudiante muy amplio, que abarca al alumno desde una mirada global entendiendo las diversas necesidades y a partir de allí, se ha diseñado un programa de becas acabado que cubre al estudiante desde el ingreso (becas de ingresantes) hasta el egreso (becas de finalización de carrera).

El programa completo se encuentra publicado durante todo el año en la página de la SAE (Secretaria de Asuntos Estudiantiles) con sus cronogramas y requisitos. Actualmente, existen 7 (siete) Programas de becas de ayuda económica que benefician a casi 400 alumnos de la carrera de arquitectura. Resulta importante aclarar que en los últimos años se incrementó significativamente del presupuesto a becas desde el Ministerio de Educación de la Nación que ha garantizado el acceso y la permanencia de muchos estudiantes becarios. Para nuestra carrera, se pasó de un total de 91 (noventa y uno) becas otorgadas en 2012 a un total de 359 (trecientas cincuenta y nueve) otorgadas en el 2015. El mismo fenómeno de crecimiento sostenido, se ha dado en el programa de pasantías estudiantiles que en el año 2012 contaba con 6 (seis) Pasantías y hoy hay en funcionamiento 23 (veintitrés) pasantías rentadas.

El boleto educativo gratuito (otorgado por el gobierno provincial) vigente desde el año 2012 se gestiona desde la Secretaria de Asuntos Estudiantiles mediante el certificado de alumno regular. El 90% de los estudiantes utiliza el servicio para movilizarse del su domicilio a la Facultad sin costo.

En el año 2014 se creó y se puso en marcha el proyecto "Credenciales Universitarias" que constituye una herramienta más de acercamiento de los jóvenes a la vida universitaria. Funciona como una tarjeta identificación personal estudiantil y a su vez tiene descuentos y beneficios en materiales y herramientas del cursado. En el 2015 se han solicitado 2000 credenciales (aprox. un 25% del padrón estudiantil).

Todas estas acciones que posibilitan el acceso, permanencia y egreso del estudiante de manera concreta, están respaldadas por el trabajo de acompañamiento de la SAE en conjunto con el equipo de tutoras docentes. A su vez, en el corriente año se ha realizado un convenio con la Facultad de Psicología (U.N.C) que permite realizar encuestas a estudiantes y establecer "patrones" de deserción en los primeros niveles, con el fin de trabajar en reducir al máximo el índice.

APOYO ACADEMICO A ESTUDIANTES

Las instancias de apoyo académico actualmente vigentes en la FAUD se basan:

1) En la elaboración de normativas que atienden a la problemática de los alumnos, como política de contención y retención de los estudiantes. Entre ellas mencionamos:
- Resolución HCD Nº 474/2014 que establece un régimen de enseñanza que contemple al alumno trabajador y a los estudiantes con familiar a cargo.
- Ordenanza HCS Nº 9/2011 que establece la necesidad que la Universidad Nacional de Córdoba avance en políticas no discriminatorias, inclusivas y de respeto de la identidad de género, declarando a la UNC una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.
- Ordenanza HCS Nº 6/2007 que pone en consideración el proyecto de Ordenanza para implementar un Sistema de Licencias Estudiantiles en casos excepcionales, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Ordenanza HCS Nº 12/2010 que establece la implementación de licencias estudiantiles.

2) En el desarrollo del **Programa de Tutorías Docentes**.
El programa atiende a la situación de los alumnos de primer año de las dos carreras y se ha puesto en marcha el 21 de Abril de 2008, como paso previo a la creación de un Plan de Tutorías Docentes para todos los niveles de las Carreras y ha incluido la capacitación de los docentes – tutores designados a tal fin. *Ver Dimensión 3 – Comunidad Universitaria*
La Tutoría es un servicio de la FAUD que ofrece a estudiantes que cursan carreras de grado, orientación especializada a través de Docentes Tutores, para abordar causas que dificultan su adaptación al cursado y disminuir la deserción. Se define como un programa de investigación educativa para orientar posibles políticas y decisiones al respecto.

1.4.3. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Estas actividades culturales se desarrollan habitualmente en los distintos ámbitos que cuenta la Facultad para este fin: Hall de exposiciones de la sede Centro y de Ciudad Universitaria, y en otros espacios cedidos en virtud de convenios específicos de uso: en la Sociedad de Arquitectos; un

auditorio. Así como en espacios de uso general de la UNC como por ejemplo la Sala de las Américas (auditorio con capacidad para 1500 personas).
Los mismos consisten en:

- Trabajos de Tesis destacados y recomendados por sus Docentes.
- Tesis de Interés Comunitaria, con la participación de los funcionarios interesados.
- Producción académica de las Cátedras.
- Muestras de artes plásticas.
- Conferencias y muestras Internacionales (vinculadas al Instituto Italiano de Cultura, al Instituto Goethe, la Alianza Francesa, entre otros)
- Presentación de libros y otro tipo de publicaciones vinculadas a la carrera. En ocasiones se incluye búsqueda de apoyo financiero para su edición
- Organización de jornadas, cursos y/o congresos disciplinarios o interdisciplinarios
- Organización de ciclos de proyecciones cinematográficas
- Organización de concursos sobre distintas cuestiones que son de incumbencia profesional, tanto de arquitectos como de diseñadores, como por ejemplo concurso de logotipos, isologotipos, etc.
- Estímulo a los miembros de la comunidad educativa (docentes y estudiantes) para que participen en las distintas actividades, ya sean de extensión o investigación así como otros proyectos de orden local, nacional e internacional que no necesariamente se tramitan por la vía universitaria convencional.

En general la difusión y habilitación de espacios para la puesta en escena de un conjunto de actividades culturales y artísticas que tiendan a reforzar la formación humana y profesional de los estudiantes. Muchas de estas actividades suelen estar generadas y/o vinculadas con miembros de la comunidad educativa. El estímulo convencional consiste en la difusión de la información y en la organización, a través de distintas modalidades, de seminario o pequeños cursos tendientes a conformar y capacitar grupos (por ejemplo: modalidades de gestión de proyecto, desarrollo de proyectos, etc.) para tal fin.

1.4.4. PROGRAMAS DE BIENESTAR

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PARA LA SALUD

La Universidad por medio de su Dirección de Salud Estudiantil, le realiza obligatoriamente a los estudiantes en su año de ingreso y luego periódicamente el Examen Preventivo de Salud. A su vez presta atención permanente tanto en medicina clínica como en distintas especialidades a través de sus consultorios externos, Hospital Nacional de Clínicas, Maternidad Nacional y Clínica Odontológica. El Programa de salud Pasos, amplía las prestaciones de los servicios de salud antes referidos. Además se realizan campañas específicas de información y concientización para el cuidado de la salud.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La Universidad por medio de su Dirección de Deportes brinda a los estudiantes ámbitos específicos para desarrollar la práctica de actividades físicas y deportivas, las cuales se agrupan como:

- Actividades regulares dirigidas por Cátedras docentes dependientes de la Dirección de Deportes de la SAE de la UNC

- Actividades lúdicas y precompetitivas coordinadas junto al Centro de Estudiantes de la FAUD - CEADI
- Torneo Pre-olímpico – Dirección de Deportes de la SAE de la UNC
- Olimpíadas anuales organizadas por la Dirección de Deportes de la SAE de la UNC

La participación en actividades físicas y deportivas contribuye al bienestar general de los estudiantes, a un desarrollo más pleno de su persona y a su integración grupal y social.
La mejora en la articulación con la Dirección de Deportes y la disponibilidad de un coordinador deportivo particular así como de espacios físicos más accesibles, permitiría instrumentar un programa deportivo propio, con finalidades terapéutica, recreativa y competitiva.

OTRAS PARTICIPACIONES

- **Participación en Concursos de Ideas, Anteproyectos y Modelos**
  Los estudiantes son convocados recurrentemente a intervenir en Concursos mediante sus trabajos académicos u otros realizados específicamente. Los convocantes son diversos en cuánto a ámbito de gestión; pública, privada o mixtos; y alcance, internacional, nacional o local, y fijan por sí la totalidad de los requisitos para participar, los cuales son difundidos por medio de las bases respectivas, algunos de ellos son:
  - Concursos Nacionales, Locales e internos de realización eventual. (Concursos de Croquis, Concursos de Fotografía, Concursos de Diseño Gráfico.)
  - Concursos Internacionales de realización periódica (Concurso de la U.I.A., Concurso de la I.F.L.A., Concurso de la C.L.E.F.A., Concurso de la ARQUISUR.).

  Enriquecen la expectativa del trabajo creativo debido tanto a las reflexiones y enfoques que posibilitan como a su compulsa en un contexto diverso, estimulando en el estudiante compromiso disciplinar más trascendente.
- **Participación en encuentros, intercambios y viajes académicos**
  Dentro de cada ciclo lectivo, se realizan distintas actividades que promueven la interrelación de nuestros estudiantes con sus pares de otras Universidades nacionales o internacionales. Ámbitos de Gestión, Cátedras, y Centro de Estudiantes, según el caso, se constituyen en unidades organizadoras. Estos eventos permiten a los estudiantes, compartir sus experiencias de aprendizaje, motivaciones, y reflexiones a la vez que debatirlas e intercambiarlas en el marco de relaciones novedosas y enriquecedoras académica y humanamente.
  La planificación anticipada, la participación de Cátedras involucrando temas que desarrollan en las asignaturas durante el dictado de su curso anual, y el desarrollo de mecanismos para ayuda del financiamiento, pueden contribuir a conferirle una entidad orgánica institucional a la vez que fortalecerlas como instancias de integración de aprendizajes.
- **Premios, Reconocimientos y Distinciones en los que pueden participar los estudiantes**

1.4.5. ASPECTOS FAVORABLES, DESFAVORABLES, ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD

En cuanto a las políticas y programas de bienestar, es considerable la cantidad de acciones que se desarrollan en el marco de la UNC y de esta unidad académica específicamente. Si bien pueden detectarse aspectos a optimizar, es importante considerar que la institución se encuentra en constante crecimiento y afianzamiento de los programas dirigidos al bienestar de la comunidad universitaria, compartiendo e involucrándose con las políticas que la UNC sostiene al respecto.

La carrera de ARQUITECTURA de la FAUD UNC como toda institución educativa perteneciente a la gestión pública está permanentemente enfrentando desafíos en escenarios complejos.

La dinámica permanente que produce el cambio continuo debido a distintos factores como la numerosidad debido al ingreso restricto, la relación de programas emanados del MECyT y programas propios, la gestión de subsidios a la educación a nivel nacional y universidad, la tendiente internacionalización de la educación que requiere de revisiones permanentes, se convierte en uno de los factores favorables de mayor importancia ya que exige la participación orgánica de toda la comunidad de la Facultad, el desarrollo de sistemas de gestión sustentables, y principalmente, la creatividad de los grupos de trabajo en todas las áreas, en lo académico, la investigación, la extensión y la gestión.

La característica que enorgullece a la Universidad pública, el ingreso irrestricto, y su derivación, la numerosidad de la matrícula que garantiza una mayor inclusión social, se convierte en aspecto que introduce un factor variable frente a las necesidades de previsión económica. Esta situación es alcanzada y abordada con los diversos programas descriptos y gestionados por FAUD. UNC.

1.4.6. ACCIONES EN MARCHA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN FORMA PERMANENTE

Se detallan en el Plan de Desarrollo las acciones en marcha y planificadas por la institución que garantizan la calidad en forma permanente. El Plan de Desarrollo está formulado en base a Objetivos generales, particulares, metas, actividades y acciones que se llevan a cabo de manera articulada e integrada por toda la comunidad FAUD. Asimismo se establecen plazos (Corto, Mediano y Largo) para el alcance y cumplimiento de las metas propuestas. (Ver Anexo)

1.5. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

La **Misión institucional de la FAUD** se ha sostenido sin cambios en los últimos años, lo cual se ve reflejado en la carrera de Arquitectura. Los valores y el prestigio alcanzado por su historia y trayectoria en la UNC, la diversidad social y cultural, la equidad de acceso a los estudios superiores, la transferencia y difusión de conocimientos y sobre todo, la formación de profesionales idóneos y comprometidos con el medio, con una visión integral del contexto en el que se desarrollan, impactan positivamente en la carrera.

Entendiendo que la búsqueda de la calidad es una meta que integra un proceso de reorientación permanente de las acciones, consideramos que las **políticas de la institución** son adecuadas para promover la excelencia académica. En este sentido, lo ejecutado está dirigido a la formación continua de docentes investigadores, a fomentar la participación de la comunidad educativa en equipos de extensión y de investigación que incorporen cada vez más a los estudiantes para fortalecer la vinculación con el medio y la sociedad en general, así como a promover la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, a través de diferentes líneas y alternativas de formación. También se desarrollan acciones tendientes a consolidar y fortalecer la internacionalización de la educación, como forma de perfeccionamiento, intercambio y difusión de conocimientos por parte de docentes y estudiantes. Estas políticas son diseñadas y promovidas por las secretarías y dependencias que forman parte de la estructura organizativa de la FAUD y consensuada por el Honorable Consejo Directivo:

- Secretaría General
- Secretaría Académica
- Secretaría de Investigación
- Escuela de Graduados
- Secretaría de Extensión
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles
- Sub Secretaría General
- Sub Secretaría Académica carrera Arquitectura
- Sub Secretaría Académica carrera Diseño Industrial
- Sub Secretaría de Relaciones Internacionales
- Sub Secretará de Extensión

Asimismo, las acciones son ejecutadas en forma articulada entre las diferentes instancias académicas responsables.

Los **Convenios específicos relacionados con la extensión, difusión, transferencia y especialmente los de vinculación con el medio productivo** son suficientes y adecuados, son formalizados en función del avance de actividades específicas. El desarrollo de la carrera de Arquitectura requiere acuerdos con el sector de la producción arquitectónica, tanto del proyecto y

gestión como de la materialización tecnológica de las obras. Los acuerdos de Pasantías Rentadas establecen una vinculación directa del estudiante y el tutor académico, las actividades de Práctica Profesional Asistida generan un contacto de mayor intensidad, especialmente con las cátedras vinculadas a la práctica profesional. En el marco de esta asignatura, se firman convenios con entidades públicas, privadas, estudios profesionales o empresas que se convierten en Entidades Receptoras. Los convenios de capacitación vigentes, firmados con actores del medio público y/o privado se considera sumamente positivo para la formación y conocimiento sobre los oficios vinculados a la especificidad disciplinar. Estos vínculos con el medio productivo y social permiten tomar contacto con las distintas realidades vinculadas a experiencias pre profesionales. En relación a los convenios enmarcados en los programas de Tesis de Interés comunitario, se considera que la calidad y suficiencia de los vínculos establecidos con las municipalidades del interior de la Provincia de Córdoba, son altamente positivos. Estas acciones sirven para fortalecer los vínculos entre estudiantes y las localidades de origen, ampliando los espacios de transferencia. Este programa de tesis de interés comunitario es especialmente pertinente a la luz de que el 70 por ciento de nuestros estudiantes no son oriundos de la ciudad de Córdoba. En el mediano plazo se prevé reforzar las articulaciones entre los distintos centros urbanos y las cátedras, atendiendo casos y temáticas que demandan un abordaje académico con perfil extensionista.

En Julio del 2014 se han designado nuevas autoridades para la gestión de la FAUD , manteniéndose en gran medida la **estructura organizativa** y de conducción de la Unidad Académica: HCD, Decanato (decano y vice), Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Secretaria de Extensión, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Escuela de Graduados, Sub Secretaría General, Sub Secretaría Académica de carrera Arquitectura, Sub Secretaría Académica de carrera de Diseño Industrial, Sub Secretaría de Relaciones Internacionales y Sub Secretaría Académica de Extensión. Los cambios producidos desde la última acreditación dentro de la organización con funciones de conducción y/o administrativa, dieron lugar a la creación de nuevas sub-secretarías tendientes a alcanzar una mayor eficacia en las políticas de la institución.

Para atender las necesidades de las carreras dictadas en esta Unidad Académica, la estructura funcional y organizativa del **personal Administrativo, Técnico y de Servicios** de la Facultad está reglamentada por la Resolución Nº 1144/05. El personal atiende indiferenciadamente los requerimientos tanto de las Carreras de Arquitectura, de Diseño Industrial y de la Escuela de Graduados, como de la Unidad Académica en su conjunto. La Facultad cuenta con 133 cargos rentados (entre autoridades, no docentes, personal contratado y becarios). Son 12 los cargos de autoridad, entre decano, vice, secretarios y subsecretarios (cargos propios de la gestión) y 102 cargos que pertenecen a la planta permanente de Personal No Docente A ellos se suman por necesidades funcionales 5 cargos de personal contratado para tareas específicas y 14 de becarios para apoyo administrativo.

La Universidad debe promover la producción y adquisición de conocimientos, tarea en la que están involucrados los docentes y estudiantes. En este sentido, las actividades que los convocan y que les corresponden, deben regularse a fin de garantizar que se cumpla con el propósito educativo de la institución: enseñar y aprender, garantizando las condiciones de igualdad de oportunidades educativas para todos. En este sentido, la FAUD implementa políticas académicas que se traducen en actividades y programas que propenden a ejecutar el Plan de Estudios con el firme propósito de favorecer espacios de enseñanza-aprendizaje donde se priorice y se valore la comprensión integral de la disciplina. Para garantizar la formación académica necesaria para alcanzar la titulación, se creó una comisión con el fin de hacer un seguimiento exhaustivo del **Plan de Estudios vigente.**

Los sistemas de **registro y procesamiento de la información académico administrativa** en la FAUD son altamente seguros y confiables, manteniéndose los mismos permanentemente actualizados. Todos son informáticamente procesados: algunos mediante software especialmente diseñados, y otros mediante procedimientos estándares o simples (Office, Excel, etc.).

Se define como **Plan de Desarrollo de la Carrera** al conjunto de acciones tendientes a sostener las políticas académicas de Docencia, Investigación y Extensión comprendidas en los objetivos y misión de la carrera.
Los objetivos, tanto de la Carrera, como de la Unidad Académica, están hermanados con los de la Universidad a la que pertenecen y con quien participan en el sostenimiento del proyecto institucional establecido en el art. 2 de los Estatutos, donde se define la misión de la U.N.C. La Unidad Académica cuenta con los recursos necesarios para la implementación de estas medidas, tanto presupuestarios, como de personal e infraestructura, lo que asegura su cumplimiento.
Los objetivos se han agrupado de acuerdo a las Dimensiones de análisis del Informe de autoevaluación (1-contexto institucional, 2-plan de estudios, 3-cuerpo académico, 4-alumnos y graduados y 5- infraestructura y equipamiento) y conllevan una serie de acciones para lograrlas: descripción de las actividades, acciones, objetivos, plazos y responsables del cumplimiento del mismo.

Con respecto a la **situación financiera** de la FAUD, podemos decir que para afrontar los gastos de funcionamiento y mantenimiento, llevando adelante además, cualquier emprendimiento o inversión que pueda impactar sobre las actividades académicas, la Facultad cuenta con la asignación de Recursos Estatales y la generación de Recursos Propios. De las tablas, análisis y evaluaciones sobre Ingresos y Egresos descriptos, se desprende que la Facultad se encuentra en una situación financiera que asegura el adecuado desarrollo de la Carrera de Arquitectura (y también de las Carreras de Diseño Industrial y de Postgrado) para toda la comunidad educativa.
Cabe destacar que la FAUD tiene como objetivo la **formación profesional e integral** de las personas, por lo que se implementan herramientas potenciales para acompañar y retener a nuestros estudiantes a lo largo de la carrera, colaborando en su permanencia y trayectoria dentro de la facultad. A la vez que se educa con la certeza que el egresado, devolverá a la institución y a la sociedad todos los saberes adquiridos y se perfeccionará en su labor profesional.
Con respecto a las Becas para alumnos, existe una amplia y variada oferta y se han realizados desde la SAE y el cuerpo docente, numerosas acciones a los efectos de incentivar a los estudiantes a postularse, así como promover un mayor rendimiento académico que les permita acceder a las mismas.
El programa de tutorías, se considera una herramienta fundamental para acompañar a los alumnos con beca y a los alumnos que tuvieran alguna dificultad en las cursadas. La FAUD cuenta con un Gabinete Pedagógico y desde 2008 con la implementación del Programa de Tutorías Docentes, orienta el seguimiento principalmente de alumnos de primer año y a otros de diferentes niveles de la carrera, incluyendo a los alumnos con becas.

Los datos vertidos en este informe dan cuenta del reflejo de la Misión Institucional en el ámbito de la carrera ARQUITECTURA, a través de la implementación y la constante actualización de políticas en el campo de:
- Investigación científica, aplicada al campo tecnológico/proyectual;
- extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio;
- actualización y perfeccionamiento de personal docente y de apoyo.